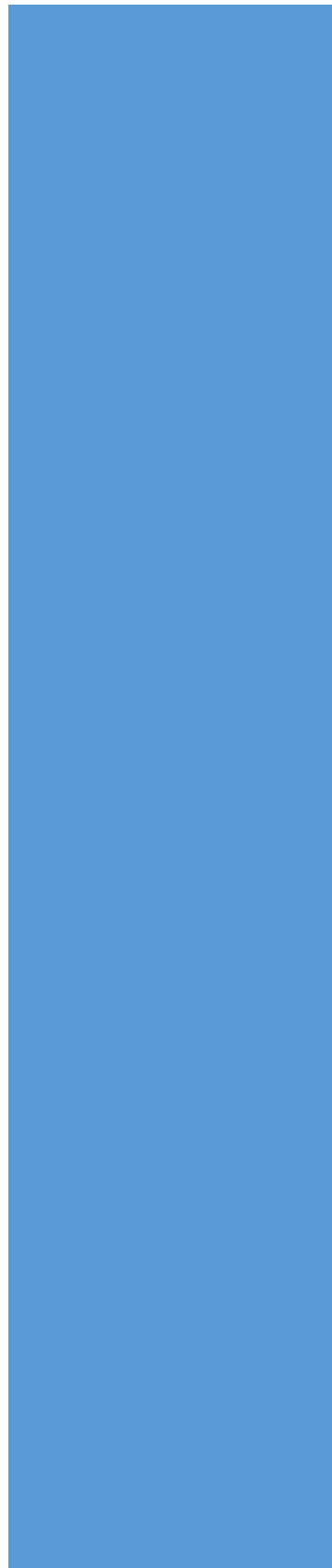




2016

GIZARTEKINTZA
MEMORIA



INDICE

INTRODUCCION

1.- SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

2.- LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

3.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

3.1.- Ayudas económicas u otros recursos

3.1.1.- Ayudas de emergencia social

3.1.2.- Ayudas de garantía de Ingresos

3.1.3.- Banco de alimentos

3.1.4.- Subvención para desempleados/as y pensionistas con escasos recursos económicos

3.2.- Dependencia-discapacidad

3.2.1.- Servicio de Ayuda a domicilio

3.2.2- Dependencia

3.2.2.1.- Valoraciones

3.2.2.2.- Prestaciones de la dependencia

3.2.3.- Servicio de teleasistencia

3.2.4- Estancias permanentes – residencia para personas mayores

3.2.5.- Estancia temporal

3.2.6.- Centro de día

3.2.7.- Viviendas tuteladas

3.2.8.- Ayudas técnicas

3.2.9.- Valoración de la discapacidad

3.2.10.- Otras prestaciones: PNC-FBS-LISMI

3.2.11.- Tarjetas de estacionamiento

3.2.12.- Plan de Intervención para las personas mayores frágiles, dependientes y sus cuidadores.

3.2.13.- Estudio de las necesidades sociales y prevención de incendios en los domicilios

3.3.- Inclusión social

3.3.1.- Plan Local de Inclusión social

3.3.2.- Programa de acompañamiento socioeducativo

3.3.3.- Corta-media y larga estancia. Centro de día

3.3.4.- Recuento nocturno

3.3.5.- Personas transeúntes

4.- INTERVENCION COMUNITARIA

4.1.- Intervención familiar

4.2.- Programa de medio abierto

4.3.- Plan local de Igualdad Municipal

4.4.- Plan local de Inmigración y Gestión de la diversidad

4.5.- Cooperación Internacional

4.6.- Plan local de Prevención de Drogodependencias

4.7.- Promoción de las personas mayores

4.8.- Colaboración con la iniciativa social

5.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

6.- CONCLUSIONES

INTRODUCCION

Esta memoria es el reflejo de la labor realizada por los servicios sociales del Ayuntamiento de Eibar en el año 2016.

Se realiza con el doble objetivo, de dar a conocer la labor desarrollada y servicios que se prestan y por otro lado, la de ofrecer una fotografía de una parte de la realidad social del municipio.

Esta realidad se enmarca en este contexto:

Eibar cuenta con a fecha enero de 2017 con 27441 habitantes, de los cuales 14.156 son mujeres y 13.285 hombres. El 24,67% de las personas tienen 65 o más años.

Según datos extraídos del estudio de necesidades sociales y de prevención de incendios (2014-2015) hay 830 personas mayores que viven solas entre 80 y 102 años.

Asimismo sobre el total de la población, un 7,58 % son extranjeras, tanto procedentes de la Unión Europea o Espacio Económico (0,80%. 221 personas) como del resto del mundo, el 7,33 (1863 personas).

La tasa de desempleo en Eibar en el último trimestre del año fue del 15,16%.

Esta realidad se refleja en la intervención que se hace y se debe realizar desde los servicios sociales.

Para finalizar y en relación a la memoria señalar que esta se estructura por las unidades que componen el departamento de servicios sociales: servicios sociales de base, intervención comunitaria y unidad administrativa. Los datos que se aporten sobre los servicios sociales de base y unidad administrativa van en relación a atenciones, prestaciones y servicios tramitados que son los datos que se pueden extraer según los aplicativos con los que trabajamos, y en intervención comunitaria sobre los planes y programas que se desarrollan en este ámbito de intervención. Y al final las conclusiones más relevantes del año.

1.- SISTEMA VASCO DE SERVICIOS SOCIALES

La Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales en su exposición de motivos concibe al Sistema Vasco de Servicios Sociales como una red articulada de atención de responsabilidad pública e integrada por prestaciones, servicios y equipamientos de titularidad pública y de titularidad privada concertada, cuya finalidad es favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, a través de prestaciones y servicios de naturaleza personal y relacional.

El marco normativo que articula nuestras actuaciones es el siguiente:

1. La aprobación de la Ley de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores (11-12-2006) por la que se ponen en marcha las prestaciones económicas de la dependencia.
2. La aprobación de la Ley de Servicios Sociales por el que se habla del sistema de servicios sociales, sus objetivos y las competencias de las diferentes instituciones. (Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales)
3. La aprobación de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión social que tiene como objetivo regular el derecho a las prestaciones económicas y los instrumentos orientados a prevenir la exclusión. (Ley 18/2008, de 23 de diciembre)
4. La Ley 3/2005 de Protección de la Infancia y la Adolescencia que define en diferentes artículos que se considera como situación de riesgo, la obligación de la Administraciones Públicas.
5. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
6. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV.
7. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres
8. Decreto 230/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BALORA)

9. Decretos forales sobre la DEPENDENCIA en el que se regulan el baremo de la valoración, las prestaciones económicas y los procedimientos de actuación
10. La aprobación de la ayuda de garantía de ingresos por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa (19-06-2012). Decreto Foral 14/2016, de 28 de junio por el que se suprime de forma escalonada la Ayuda para la garantía de Ingresos.
11. Decreto 185/2015, de 6 de octubre de cartera de prestaciones y servicios sociales del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
12. Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi

2.- SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

En el Art. 22 de esa Ley cuando señala el - Catálogo de prestaciones y Servicios del Sistema de Servicios Sociales- establece que los servicios sociales de atención primaria, es decir, los municipales serán los siguientes:

- servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación
- servicio de ayuda a domicilio
- servicio de intervención socioeducativa y psicosocial
- servicio de apoyo a personas cuidadoras
- servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales
- servicio de Teleasistencia (competencia del Gobierno Vasco)
- servicios de atención diurna
- servicios de acogida nocturna
- servicios de alojamiento
 - .- piso de acogida
 - .- vivienda tutelada
 - .- apartamentos tutelados
 - .- vivienda comunitaria

El 29 de octubre del 2015 se aprobó *el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de Cartera de prestaciones y servicios sociales* del Sistema Vasco de Servicios Sociales por el que se establece el listado de competencias arriba señalado, y a nivel comarcal y de área (Eibar-Soraluze) estos:

- Servicio de atención diurna para personas en situación de exclusión (centro de día y comedores). Comarca
- Servicio de acogida nocturna (albergues y dispositivos invernales). Comarca
- Servicios de alojamiento/Vivienda tutelada para personas en riesgo de exclusión. Comarca
- Servicio de alojamiento/Piso de acogida: piso de acogida para la atención de situaciones de urgencia social. Piso de acogida para mujeres víctimas de violencia doméstica. Eibar-Soraluze

- Servicios de alojamiento para personas mayores. Apartamentos tutelados. Vivienda comunitaria. Eibar-Soraluze

La Ley de 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales garantiza el acceso a las prestaciones y servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios como un derecho universal y subjetivo cuyo cumplimiento podrán reclamar, en vía administrativa y jurisdiccional, cuando venza el plazo que establece dicha Ley para la universalización del Sistema Vasco de Servicios Sociales **(25-12-2016)**, a todas las personas que cumplan los requisitos, generales y específicos, de acceso a cada servicio o prestación económica del Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

En lo que respecta a los servicios sociales municipales de Eibar éstos están constituidos por:

- *servicio social de base. Es la unidad polivalente y multidisciplinar de atención cuya función principal es la detección y atención dentro de su territorio de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales.*
- *intervención comunitaria. Es la unidad multidisciplinar que tiene una función de promoción, prevención y asistencia de estos ámbitos de intervención: igualdad entre géneros, inmigración, prevención de adicciones, promoción de las personas mayores, cooperación internacional y colaboración con la iniciativa social.*
- *unidad administrativa. Es la unidad administrativa de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones.*

Y en cuanto al personal está constituido por 4 auxiliares administrativas, 4 trabajadoras sociales de base, 1 trabajadora social de refuerzo, 1 técnica de familia y menores, 1 técnica de igualdad y 1 técnico de inmigración, 1 responsable del servicio de ayuda a domicilio y 1 responsable de departamento.

Cuenta con 2 comisiones asesoras políticas; una de servicios sociales y otra comisión de igualdad con representación de todos los partidos políticos representados en el Ayuntamiento.

3.- SERVICIOS SOCIALES DE BASE

Son la puerta de entrada de la ciudadanía para la atención de las necesidades sociales de la población.

Mediante entrevistas y visitas domiciliarias se prestan los servicios de información, orientación, valoración y acompañamiento social.

De este modo facilitan:

- el acceso al sistema vasco de servicios sociales
- la valoración de la situación de la persona y la orientación a los recursos y prestaciones sociales más adecuadas
- la articulación y gestión de los recursos/servicios del sistema de servicios sociales
- el proceso de acompañamiento mediante los procesos de intervención.

Los servicios sociales de base en el año 2016 realizaron **3.565 atenciones** (4 trabajadoras sociales, 1 TS de refuerzo y 1 TS del servicio de ayuda a domicilio).

El proceso de intervención en Trabajo Social dentro de los servicios sociales municipales significa ver a la persona/familia de un modo global valorar su situación social, dinamizar sus propios recursos personales, acompañarle y movilizar todos los servicios y prestaciones que le permitan salir, aliviar o resolver su necesidad.

A través de los servicios sociales de base con el apoyo de la trabajadora social de refuerzo y de la trabajadora social responsable del servicio de ayuda a domicilio han gestionado un total de **2659** solicitudes.

SERVICIOS SOCIALES DE BASE

2659 SOLICITUDES

-254-

MÁS que 2015

3.1.- PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

AYUDAS ECONOMICAS U OTROS RECURSOS

3.1.1.- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

Uno de los componentes esenciales que integra el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social son las prestaciones económicas y, dentro de éstas, las Ayudas de Emergencia Social (AES). Las AES son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas, integradas en una unidad de convivencia cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social. Es una ayuda del Gobierno Vasco gestionado por el Ayuntamiento.

En el 2012 se gestionaron 239, en el 2013 un total de 379, el año 2014, 373, en el año 2015, aprobadas 376 y solicitudes 420. **Y en el 2016; 454 aprobadas, y en total con las tramitadas 490.**

El gasto total contraído ha sido de 433.194,58€. La financiación del Gobierno Vasco ha sido de 300.077,00€ y el Ayuntamiento ha tenido que aportar 133.117,58€.

CONCEPTO -SOLICITUD	Nº SOLICITUDES
Arrendamiento	105
Coarrendamiento	37
Subarriendo	12
Hospedaje-Pupilaje	5
Pensión	4
Préstamo vivienda	15
Mantenimiento de la vivienda	225
Endeudamiento previo	8
Mobiliario y electrodomésticos	10
Necesidades primarias	30
Reparaciones e instalaciones	3
TOTAL	454 (concedidas)

3.1.2.- AYUDAS DE GARANTIA DE INGRESOS

Es una ayuda económica dirigida a las personas que viviendo de manera estable en el territorio de Gipuzkoa no dispongan de ingresos, o no en cuantía suficiente, para atender las necesidades básicas de su unidad de convivencia.

Tiene carácter finalista, reconociéndose el derecho a su percepción para hacer frente a gastos asociados a las necesidades básicas.

Es una ayuda de la Diputación Foral de Gipuzkoa en la que los servicios sociales de base tienen un papel determinante ya que se encargan de la valoración y tramitación de la misma.

El Decreto Foral que establece la Ayuda para la garantía de ingresos, es de junio de 2012 por lo tanto ese año se tramitaron 27, en el año 2013 junto a las solicitudes nuevas y renovaciones un total de 204, y en el año 2014, 110 (13 han sido renovaciones). En el año 2015, 88 solicitudes, 22 menos que el año anterior porque a partir del 12 de julio del 2014 se exigía 1 año de empadronamiento, y residencia real y efectiva en Gipuzkoa.

Y en el año 2016 ha habido una modificación del Decreto Foral 31/2012 por el que se ha limitado el acceso de forma escalonada a la Ayuda para la Garantía de Ingresos. A partir del 1 de julio de 2016, no se ha admitido ninguna solicitud de concesión de la AGI, salvo a las personas que tengan a su cargo menores de edad o personas con una discapacidad igual o superior al 65%, cuando todas ellas estuvieran empadronadas y residiendo en Gipuzkoa antes del 1 de enero de 2016. Estos casos han podido solicitar la ayuda hasta el 30 de diciembre de 2016.

El pasado año ha habido **63 nuevas solicitudes** (no se contabilizan las renovaciones).

3.1.3.- BANCO DE ALIMENTOS

El Ayuntamiento en el año 2012 ya inicio junto al Banco de Alimentos de Bergara, Cruz Roja, Caritas y otras entidades del municipio el programa de reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos.

Las personas destinatarias son:

- Personas/familias que carezcan de ingresos económicos
- Personas/familias que están pendientes de resolver prestaciones/ayudas económicas.
- Personas/familias con severas dificultades de atender las necesidades básicas de sus hijos/as con menores de 0 a 3 años
- Personas/familias que puedan ser perceptoras de ayudas sociales pero se haya valorado previamente su inclusión en el programa ya que puede aliviar el pago de deudas u otras necesidades.

Es un programa en el que el Servicios Sociales, Caritas y Cruz Roja realizamos el listado de las personas beneficiarias pero es el voluntariado el que se encarga de la preparación de los lotes de alimentos y el reparto de los mismos.

El Ayuntamiento se encarga de la logística que incluye la participación de Servicios en el transporte del banco de alimentos de Bergara. Y también junto a la Cruz Roja a la financiación de lotes básicos de alimentos e higiene para menores de 0 a 18 meses.

Las entidades que reparten son: Compartir, Aldatze-Egoaizia, Proega-Proyde, Cruz Roja, Ikasten y la Fundación Gerdau.

MES	BENEFICARIOS/AS	LOTES BEBE	ONG/ASOCIACION
ENERO	<i>349 personas. 138 familias</i>	31	CRUZ ROJA
FEBRERO	<i>345 personas. 138 familias</i>	28	GERDAU
MARZO	<i>390 personas. 153 familias</i>	31	PROEGA-PROYDE
ABRIL	<i>359 personas. 135 familias</i>	26	COMPARTIR
MAYO	<i>371 personas. 138 familias</i>	27	ALDATZE-EGOAIZIA
JUNIO	<i>392 personas. 148 familias</i>	28	CRUZ ROJA
JULIO	<i>339 personas/131 familias</i>	21	COMPARTIR
SEPTIEMBRE	<i>343 personas. 131 familias</i>	20	GERDAU
OCTUBRE	<i>298 personas. 115 familias</i>	27	PROEGA-PROYDE
NOVIEMBRE	<i>317 personas. 122 familias</i>	29	IKASTEN
DICIEMBRE	<i>316 personas. 115 familias</i>	30	ALDATZE-EGOAIZIA
MEDIA	MEDIA FAMILIAS.MES: 133 MEDIA PERSONAS.MES: 347	Media lotes: 27	

3.1.4.-SUBVENCION PARA DESEMPLEADOS/AS Y PENSIONISTAS CON ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

Se trata de una subvención puntual de 150€ destinada a las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos que cumplan los siguientes requisitos:

- ser pensionistas de una pensión contributiva o no contributiva o estar desempleado/a a fecha 31 de diciembre de 2015
- ser titular de una Renta de Garantía de ingresos a fecha 31 de diciembre de 2015.
- estar empadronado/a y tener residencia efectiva y real en el municipio de Eibar como mínimo durante los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de solicitud.

2013: 178 beneficiarios/as (26.700€)

2014: 299 beneficiarios/as (40.500€)

2015: 311 beneficiarios/as (46.650€)

2016: 341 beneficiarios/as (51.150€)

3.2.- DEPENDENCIA-DISCAPACIDAD

3.2.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

La ayuda a domicilio es un servicio de carácter social que ofrece a la persona atendida un apoyo personalizado, en su propio hogar, con la finalidad de favorecer su autonomía personal facilitando la permanencia de las personas en su propio hogar.

Las personas destinatarias son:

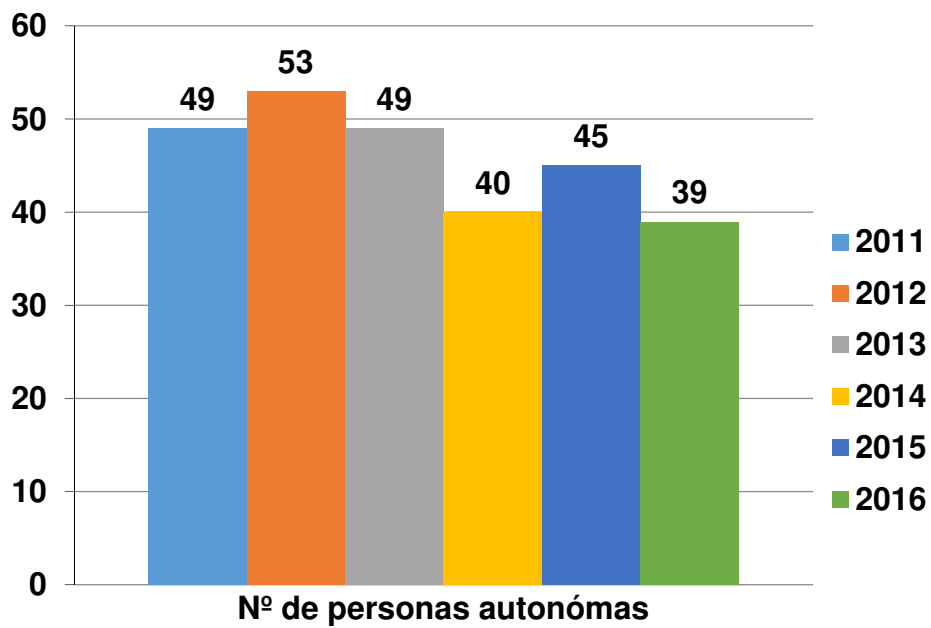
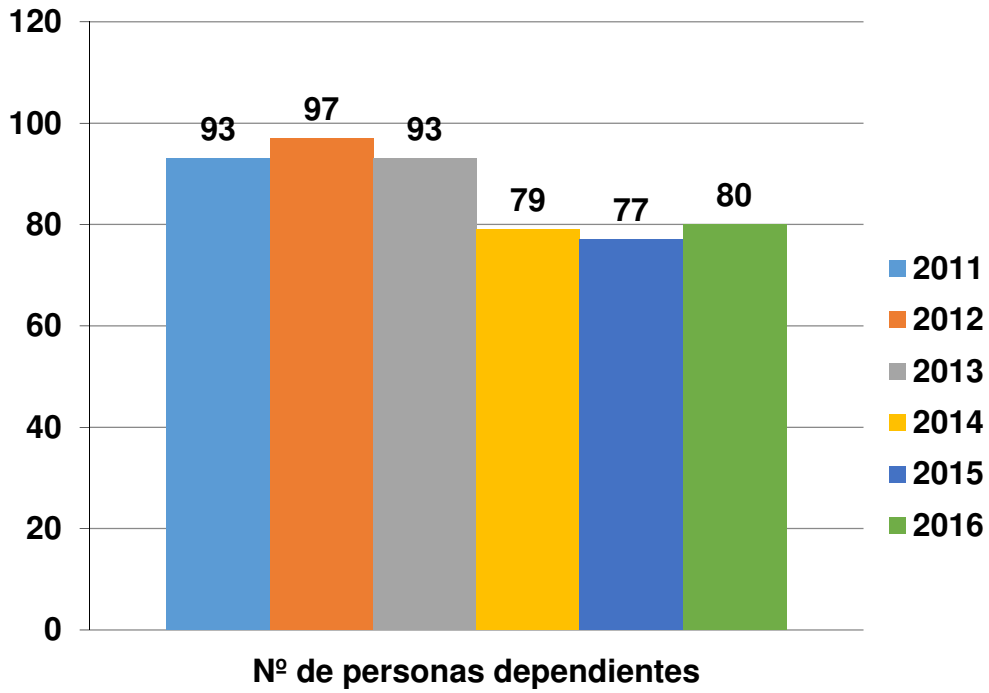
- Personas en situación de dependencia o en riesgo de ella
- Personas con discapacidad
- Personas que padezcan enfermedades terminales o temporales y que se hallen impedidos para el desarrollo habitual de sus funciones.
- Personas afectadas por una enfermedad o lesión que temporalmente les obligue a precisar de la ayuda de una tercera persona.
- Menores de edad cuyas familias no puedan proporcionarles el cuidado y atención que requieren.
- Grupos familiares o personas con excesivas cargas, conflictos relacionales, situaciones sociales inestables y /o problemas derivados de enfermedad física y/o psíquica.

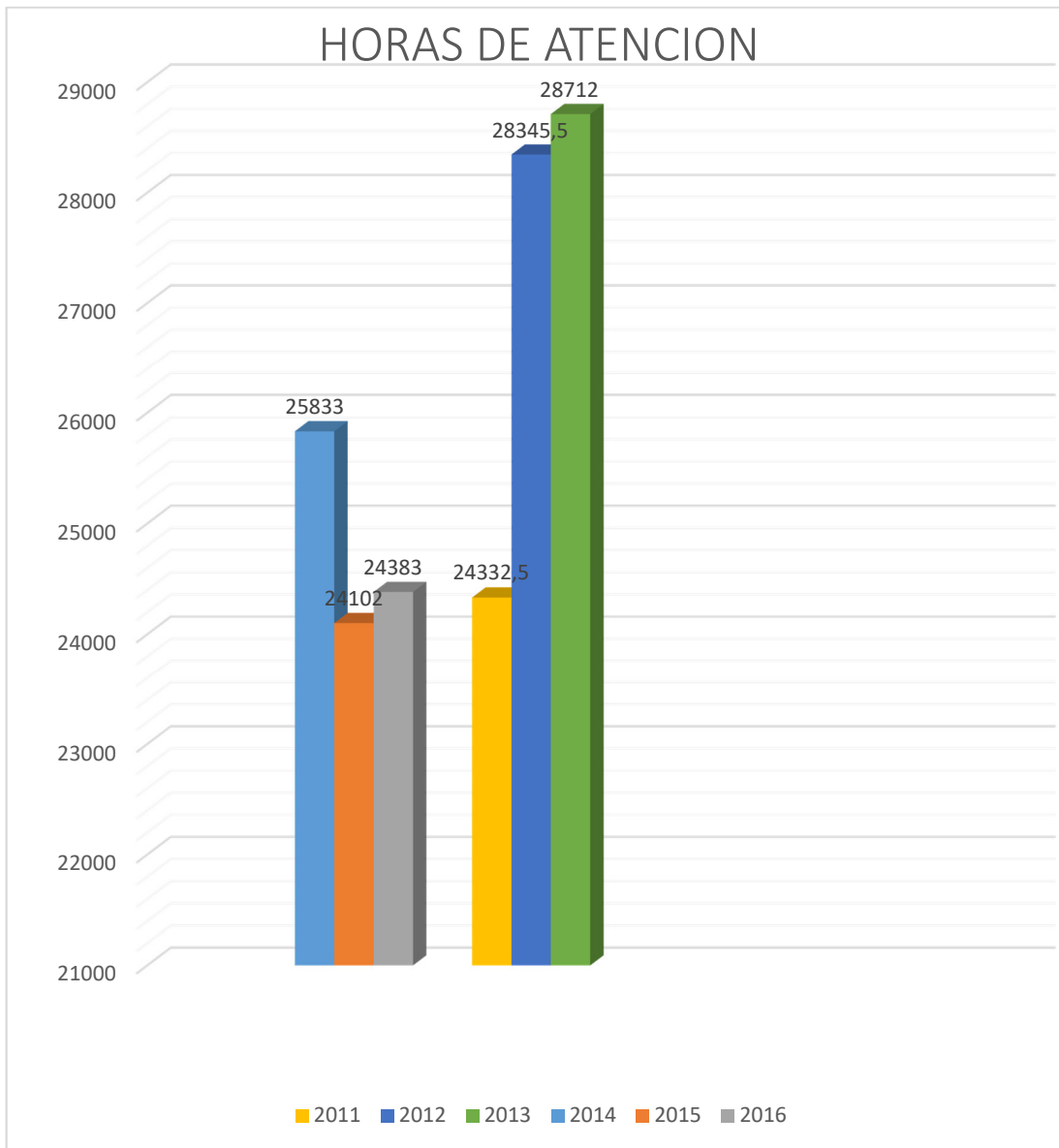
Las personas dependientes atendidas en el año 2016 han sido:

PERSONAS CON AUTONOMIA					
		VIVEN SOLO/AS	MATRIMONIO PAREJA	OTROS FAMILIARES	TOTAL
	MUJER	15	2	-	17
+80 AÑOS					
	HOMBRES	1	-	-	1
	MUJER	3		-	3
65-80 AÑOS					
	HOMBRES	7	-	1	7
	MUJER	4	1	2	7
-65 AÑOS					
	HOMBRES	4	-	-	4
TOTAL		34	3	2	39

PERSONAS CON DEPENDENCIA					
		VIVEN SOLOS/AS	MATRIMONIO/ PAREJA	OTROS FAMILIARES	TOTAL
	MUJER	20	19	5	44
+80 AÑOS					
	HOMBRE	5			5
	MUJER	10	4	3	17
65-80 AÑOS					
	HOMBRE	1			1
	MUJER	2			2
-65 AÑOS					
	HOMBRE	4	4	3	11
TOTALES		42	27	11	80
		119			
HORAS AUTONOMO		4.867 ORDU			
HORAS DEPENDIENTE		19.516,75 ORDU			
		24.383,75 ORDU			

El 64% de las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio vive sola, y el 67% por tiene algún grado de dependencia





Se mantiene una tendencia de mantenimiento en las horas de atención y el número de personas usuarias tras el acusado descenso de hace 3 años

3.2.2.-DEPENDENCIA

3.2.2.1.- VALORACIONES

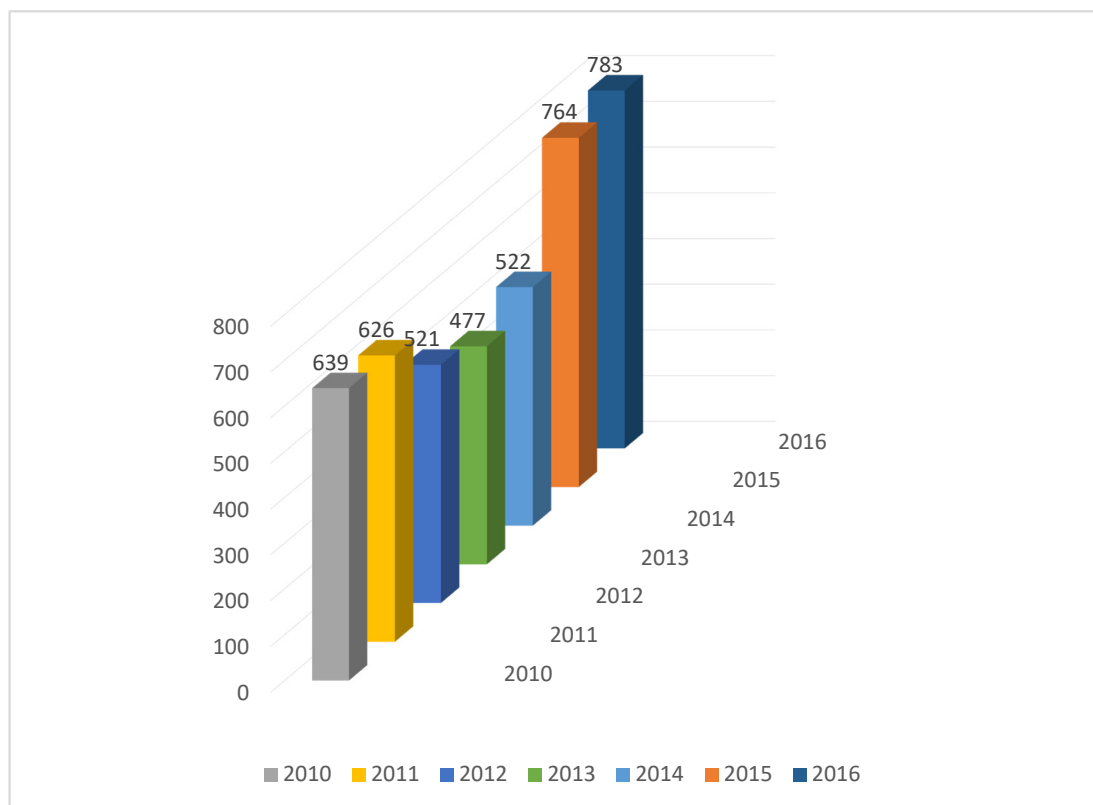
Al amparo de la Ley de la Promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores y de los consiguientes Decretos Forales el departamento ha tramitado solicitudes para valorar la situación de dependencia.

En 1 de julio de 2015 se da por efectivo el derecho a las prestaciones para el Grado I de Dependencia moderada, nivel 2 siendo una de las principales causas del aumento del número de solicitudes.

Número de valoraciones realizadas:

- 2015: 764(242 más que el 2014)
- 2016: 783

SOLICITUDES DE VALORACION



3.2.2.2.- PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA

Las prestaciones económica de la dependencia la componen:

- prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales: destinada a la atención de la persona dependiente por cuidadores no profesionales de su entorno familiar.
- prestación económica de asistencia personal: destinada a la contratación de un asistente personal que facilite el acceso a la educación y/o trabajo así como una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria a las personas con gran dependencia.
- Prestación económica vinculada al servicio: destinada exclusivamente a la adquisición de un servicio de atención y cuidado para la persona dependiente. Esta prestación se reconocerá únicamente cuando cumpliendo los requisitos establecidos no haya sido posible a un servicio público o concertado.

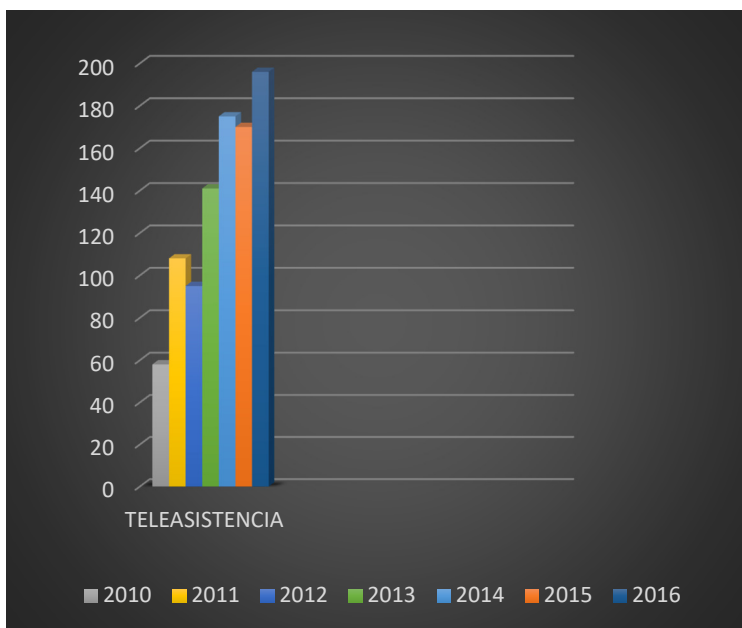
Número de prestaciones realizadas: **300**



3.2.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Decreto 144/2011, de 28 de junio, del servicio público de teleasistencia lo define como un servicio técnico de apoyo e intervención enmarcado en el contexto de los servicios sociales primarios que permite a las personas usuarias, a través de la línea telefónica y con un equipamiento específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas del día del año, atendido por personas específicamente preparadas para dar respuestas adecuadas a situaciones de necesidad social o emergencia.

A fecha diciembre de 2016 hay 649 teleasistencias en alta



En el **año 2016** se tramitaron **196**

3.2.4.- ESTANCIAS PERMANENTES – RESIDENCIA PARA PERSONAS

MAYORES

Se tratan de centros residenciales para personas mayores dependientes que por sus necesidades de apoyo u otros motivos necesitan de una alternativa a su vivienda habitual. Se ofrece alojamiento y manutención además de atención integral individualizada de forma continua y especializada. Son de competencia foral pero la valoración, orientación y tramitación se realizan en los servicios sociales de base.

En el **año 2016** se tramitaron **98**

Estancias socio-sanitarias hacen referencia cuando la persona precisa de una atención coordinada de cuidados sanitarios como sociales y ello requiere estar en un centro especializado en ese campo. Se pueden tramitar desde los servicios sociales de base pero generalmente se tramitan desde Osakidetza. El pasado año no se tramitó ninguna.

3.2.5.- ESTANCIA TEMPORAL

Se trata de un recurso residencial temporal que quiere garantizar la prestación de los cuidados que necesita una persona mayor en situación de dependencia o una persona con discapacidad, respondiendo a necesidades de respiro familiar y de sus personas cuidadoras y también a cualquier otra eventualidad que ponga en peligro la continuidad de cuidados en su entorno o que obligue a replantear los mismos.

En el **año 2016** se tramitaron **94**

3.2.6.- CENTRO DE DIA

Los centros de día están destinados para personas mayores que viven con su familia. De esta forma éstas pueden compaginar sus actividades personales y profesionales cotidianas con los cuidados a la persona mayor. En estos centros se ofrece una atención integral personalizada y la posibilidad de realizar diversas actividades para potenciar las capacidades de quienes acuden a ellos.

En el **año 2016** se tramitaron **34**

3.2.7.-VIVIENDAS TUTELADAS

La viviendas está concedida para aquellas personas que disfrutando de autonomía personal, tengan dificultades para mantenerse en su vivienda por deterioro de la misma, por problemas de convivencia, soledad o por que se vean obligadas a abandonar su domicilio o que no dispongan de recurso económicos, familiares y/o sociales.

El objetivo es proporcionar al colectivo de la tercera edad una alternativa de convivencia en el propio entorno social habitual, disfrutando además de los apoyos necesarios en un marco social de participación en la vida comunitaria del municipio.

Actualmente hay dos plazas que están ocupadas. El Ayuntamiento asume los gastos de mantenimiento y deterioro habitual de la vivienda.

3.2.8.- AYUDAS TECNICAS

Se trata de un programa que establece un sistema de provisión de productos de apoyo y/o ayudas económicas para favorecer la autonomía personal y la accesibilidad en las actividades de la vida diaria a los colectivos indicados de personas con discapacidad y/o en situación de dependencia. Se entiende por producto de apoyo “todo producto, instrumento, equipamiento o sistema técnico utilizado por una persona con discapacidad, destinada a prevenir, compensar, aliviar la deficiencia o discapacidad”.

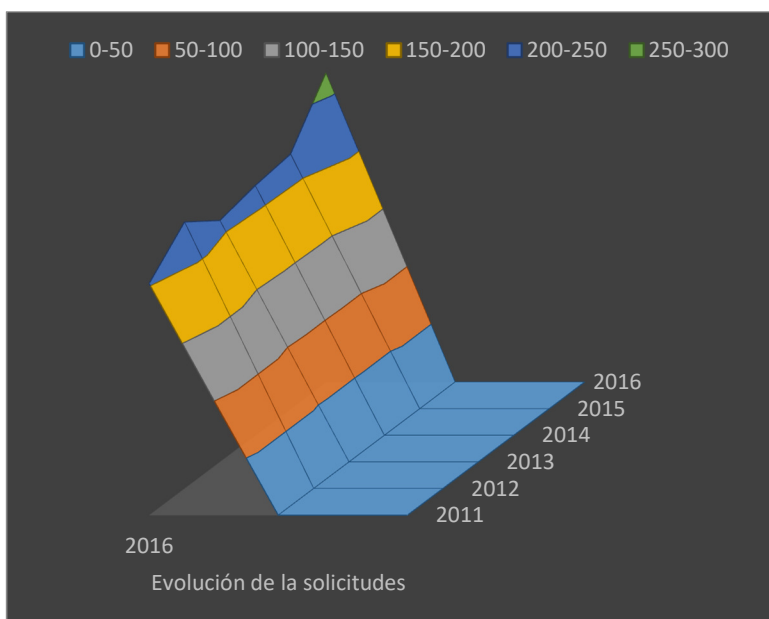
En el **año 2016** se tramitaron **171**

3.2.9.- VALORACION DE LA DISCAPACIDAD

La calificación de discapacidad es una valoración del grado de la misma para cualquier persona con discapacidad física, psíquica o sensorial.

El órgano competente para su valoración es la Diputación Foral de Gipuzkoa a través de un equipo técnico que realiza la valoración y emite un certificado en el que se especifica el grado de discapacidad.

Se tramita a través de los servicios sociales de base y en el año 2016 se tramitaron **268**



3.2.10. OTRAS PRESTACIONES: PNC- FBS-LISMI

Se trata de una pensión no contributiva a la que se accede si no se superan unos límites de ingresos y puede ser por jubilación o invalidez. Se trata de una pensión de la Seguridad Social que la resuelve la Diputación Foral y se tramita desde los servicios sociales de base.

En el **año 2016** se tramitaron **14 (PNC)**

El fondo de bienestar social tienen los mismos conceptos el límite de ingresos es inferior y el grado de acceso por discapacidad también es inferior.

En el **año 2016** se tramitaron **7 (FBS)**

En el año 2016 LISMI (subsido movilidad): 1

3.2.11.- TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO

Se trata de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y dificultad de movilidad con el objeto de facilitar el estacionamiento lo más cerca posible del lugar de acceso o de destino.

Año 2016: **120**

3.2.12.- PLAN DE INTERVENCION PARA LAS PERSONAS MAYORES FRAGILES, DEPENDIENTES Y SUS CUIDADORES

En el año 2015 se vio la necesidad de un abordaje integral con el colectivo de personas mayores teniendo en cuenta entre otras razones que gran parte de nuestro esfuerzo en el Dpto. está orientado a la atención de las personas mayores con dependencia. Por esta razón se decidió profundizar en esta realidad y se le encargo a Adindu Gerontología Zerbitzuak S.L la realización de un diagnóstico y de plan de intervención para las personas mayores dependientes.

Este trabajo se fue realizando a finales del año 2015 y parte del 2016. La metodología seguida para conocer las necesidades de este colectivo, requirió la participación de los y las protagonistas a los que se dirige este plan de intervención: las personas mayores frágiles, dependientes y las personas cuidadoras. También se contó con la participación de profesionales implicados en la atención a estas personas, así como con las asociaciones Afagi y Deparkel.

Se analizaron seis áreas: *vivienda, cuidados personales, recursos sociales, recursos sanitarios, envejecimiento activo y personas cuidadoras* (esta última, sólo se trató con los grupos de personas cuidadoras).

El resultado de ese trabajo es el **PLAN DE INTERVENCION PARA LAS PERSONAS MAYORES FRAGILES, DEPENDIENTES Y SUS CUIDADORES** donde se presenta el diagnóstico y el plan de actuaciones desde 2016-2022

3.2.13.- ESTUDIO DE LAS NECESIDADES SOCIALES Y PREVENCION DE INCENDIOS EN LOS DOMICILIOS

El estudio de necesidades sociales e instalación de aparatos anti incendios finalizado a inicios del 2016 se dirigió a las personas que vivían solas con edades comprendidas entre los 80 y 85 años, y entre 90 y 102 años.

Las conclusiones de dicho estudio son:

“Tras haber analizado las respuestas obtenidas en la encuesta realizada y habiendo podido observar in situ a la persona participante, se puede decir que únicamente se ha visto a una persona en situación de vulnerabilidad. Tras la visita, se ha dado a conocer el caso en Servicios Sociales de Base, para que desde ahí se lleve a cabo un plan de intervención.

A continuación se realizarán las conclusiones generales de los datos obtenidos.

Se analizan los tres bloques principales, la situación social, la situación sanitaria, y el bloque de Servicios Sociales, y a continuación se hace una fotografía general de una persona mayor de Eibar que vive sola.

*Comenzando con la **SITUACIÓN SOCIAL**, y más en concreto con las actividades de la vida diaria (AVD), hay que mencionar que nos encontramos ante un colectivo que a consecuencia de su avanzada edad, cuentan con ayuda de una tercera persona para la limpieza doméstica. Esta tercera persona, puede ser un apoyo informal, como son los/as hijos/as, o familiares, o por el contrario, un apoyo formal, personas contratadas o el Servicio de Ayuda a Domicilio. Cabe destacar, que hay un gran número de personas, principalmente nacidas entre 1930 y 1935, las cuales no cuentan con ningún tipo de ayuda para estas tareas, ya que a día de hoy cuentan con suficiente autonomía para realizarlas personalmente.*

En cuanto a la preparación de la comida, no muestran dificultades en este tipo de actividades, además, mencionan que disfrutan preparándolo, más en concreto cuando vienen familiares a comer. En este tipo de actividad, encontramos a un pequeño número de personas que bien les preparan los familiares la comida, una tercera persona externa, comen en algún bar del barrio o cuentan con servicio de catering. Pero como se ha comentado anteriormente, es un grupo muy pequeño.

A la hora de realizar la compra, la realizan personalmente lo que corresponde al día a día. Sin embargo, las compras que cuentan con mucho peso, disponen de ayuda. La principal fuente de ayuda es la familia.

Encontramos muchas personas que cuentan con ayuda a la hora de acudir al médico. En este caso, es la familia quien ayuda. Asimismo, hay que mencionar, que en este apartado, han señalado que cuentan con esta ayuda para consultas con los especialistas, en consultas ordinarias como análisis de sangre, constipados, etc. acuden sin ningún tipo de ayuda. En el caso de aquellas personas que tienen la movilidad muy reducida, acude el médico al domicilio.

Por último, en cuanto a la higiene y la autonomía a la hora de vestirse, no muestran dificultades. Encontramos un número reducido de personas, que necesitan ayuda para lavarse, pero cuentan con la ayuda de una tercera persona para ello.

En relación a las relaciones sociales y la participación de los individuos del estudio en su entorno, nos encontramos con unos lazos afectivos con la familia muy cercanos y es en la relación de igual donde se observa alguna carencia. Por otro lado, se ha percibido que salen a la calle a diario y les gusta pasear. Además, saben de la existencia de los hogares de jubilados y varios de ellos/as acuden. Asimismo, participan

en actividades ofrecidas desde el ayuntamiento, tales como el polideportivo, Goi Argi, clases de coro, etc.

Para finalizar, centrándonos en la vivienda y barreras arquitectónicas, decir que tanto el aspecto de la vivienda, como el aspecto personal es muy adecuado. Asimismo, en cuanto a las barreras arquitectónicas, muestran dificultad las personas que su vivienda no dispone de ascensor y aquellas que tienen problemas para acceder a la bañera.

Como segundo bloque, encontramos la **SITUACIÓN SANITARIA**. En primer lugar, en relación a la movilidad, encontramos a personas que no necesitan ninguna ayuda técnica para facilitarle la movilidad. Asimismo, hay gente que lo necesita, y es el bastón la ayuda técnica que más se utiliza. En relación a los sentidos, la mayoría no muestra problemas de visión, audición o lenguaje, aunque hay un porcentaje de todos ellos/as, que cuentan con problemas de audición y hacen uso de aparato auditivo.

La capacidad cognitiva de las personas entrevistadas, es adecuada. Es verdad que en algunas ocasiones han repetido algunas cuestiones más de una vez, pero no para preocuparse.

Eso sí, hay un pequeño número de personas, nacidas entre 1913 y 1923 en concreto, que muestran demencia.

Para terminar con este bloque, analizamos el estado emocional de este colectivo. La alegría es el estado que prevalece con mayor número. Encontramos a personas que por el sentimiento de soledad, bien porque no salen a la calle, o por el fallecimiento cercano de su cónyuge, se sienten tristes, pero es un porcentaje muy pequeño.

Como último bloque se encuentra lo relacionado con **SERVICIOS SOCIALES**.

Comenzamos con las necesidades detectadas. Antes, hay que dejar bien claro que la mayoría de las personas contaban con las necesidades básicas cubiertas, bien por ellos/as mismos/as, o bien con ayuda de alguien. Por lo tanto, las necesidades que se van a redactar a continuación, son aquellas que se han detectado en un pequeño número de personas. La necesidad que predomina es la relacionada con las tareas domésticas y la necesidad de contar con una tercera persona para poder llevarlas a cabo. A continuación, se encuentran las necesidades relacionadas con las barreras arquitectónicas, como la falta de ascensor, y la obra para adaptar el baño. Asimismo, en menor medida, pero algunas personas necesitan la compañía de alguien, en concreto aquellas que se han señalado antes que se encuentran tristes. La mayoría de estas personas, son aquellas que han enviudado hace poco tiempo.

Por último, se analizó la relación que tiene este colectivo con Servicios Sociales. Nos encontramos con que la mayoría de ellos/as, nunca han tenido relación puesto que no han contado con necesidades. Aun así, se les ha mencionado donde se encuentra, y qué tipo de servicios o prestaciones pueden encontrar en la misma. Entre las personas

que son usuarias de Servicios Sociales, observamos que el Servicio de Teleasistencia, es el que más usuarios tiene.

Para finalizar con las conclusiones, se va a fotografiar por un lado a una persona nacida entre 1913-1923 y que viva sola, y por otro lado, a otra persona nacida entre los años 1930-1935 y que también viva sola.

En cuanto a una persona, nacida entre 1913-1923 y que vive sola en Eibar, cuenta con ayuda diaria, ya que es dependiente y necesita ayuda para la mayoría de las tareas. Además, el tipo de relación que predomina, es la relación familiar. Necesita ayuda técnica para favorecer la movilidad. Mantiene relación con Servicios Sociales y es usuario del servicio de teleasistencia.

En cambio, una persona nacida entre 1930-1935 y que vive sola, no cuenta con ayuda, ya que es autónoma y puede realizar las actividades por sí mismo/a. Asimismo, mantiene relación con familiares y amigos/as. No necesita ayuda técnica para favorecer la movilidad, y no ha mantenido relación con Servicios Sociales.

Se ve bien claro, la diferencia que hay entre los dos grupos de personas, a medida que avanza la edad, contamos con mayor dependencia, y necesitamos ayuda”.

A finales del 2016, se ha iniciado la labor de mantenimiento de los aparatos anti-incendios colocados del estudio descrito anteriormente.

Además en 2016 se ha publicado el pliego de condiciones para el desarrollo del servicio de detección de necesidades sociales de las personas nacidas entre el año 1916 a 1926 que vive acompañadas (las comprendidas entre 90 y 100 años). El proyecto no se realizó por falta de formalización del contrato por parte de la empresa.

3.3.- INCLUSION SOCIAL

3.3.1.- PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN SOCIAL

El 23 de marzo de 2012 la Junta de Gobierno aprobó el plan local de Inclusión 2012-2016. Se trata de un plan que permite tener herramientas de trabajo para la intervención individual/familiar con aquellas personas /colectivos que proceso de exclusión – inclusión.

3.3.2.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO

Se trata de un programa destinado a personas en situación o riesgo de exclusión que presentan deficiencias en su autonomía personal, familiar y social.

El objetivo es conseguir una mayor autonomía personal y social trabajando sus habilidades y potenciando sus recursos mediante un acompañamiento socioeducativo.

En el año 2016 han participado 15 personas y la labor educativa ha sido:

- apoyo en la organización domestica
- acompañamiento por temas de salud
- aprendizaje en el manejo de los recursos económicos
- establecimiento de pautas para la organización diaria
- otras tareas

La labor la desarrollan educadores/as sociales de la empresa Lorratz Elkarte.

3.3.3.- CORTA-MEDIA Y LARGA ESTANCIA Y CENTRO DE DÍA

La Diputación de Gipuzkoa cuenta con una red de atención para personas en situación de marginación y/o exclusión con capacidad para seguir un proceso de inserción social personalizado. Personas con actitud favorable a iniciar un proceso de inserción social y que aceptan una intervención social profesionalizada.

En Elgoibar se cuenta con un centro de día de la Diputación que está orientado a la incorporación social de carácter polivalente sin desligar a la persona de su entorno habitual. En el año 2016 hubo una solicitud para este centro.

3.3.4.-RECUENTO NOCTURNO

Se trata de un estudio realizado con el objetivo de cuantificar el número de personas que duermen en calle y que pernoctaron en algún recurso con alojamiento de la CAPV.

Se ha realizado en las tres capitales vascas y entre los municipios participantes esta Eibar.

Tiene un doble objetivo:

- El señalado anteriormente, cuantificar el número de personas que duermen en calle en las tres capitales vascas y en los municipios participantes, y también el de aquellas que pernoctaron en algún recurso con alojamiento de la CAPV.
- Analizar la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en aspectos muy diversos (situación administrativa, nivel educativo, situación de actividad e ingresos, estado de salud, relaciones sociales, uso de servicios sociales, etc.)

Este estudio ha sido financiado por el **Gobierno Vasco**, la investigación liderada por los **Ayuntamientos** de Bilbao y Vitoria-Gasteiz y el Grupo de Trabajo Kale Gorrian (del que forman parte, además del ayuntamiento de Donostia, la Diputación Foral de Gipuzkoa y diversas entidades sociales) y las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos. Y el análisis del resultado lo ha realizado el SIIS.

Este estudio se ha basado en el **marco conceptual** relativo a las personas en situación de exclusión desarrollado por **FEANTSA** en el Observatorio Europea sobre las Personas sin Hogar. La **Población objeto de estudio** de esta investigación:

- Personas sin hogar, de cualquier edad, que duermen en la calle, bien a la intemperie, en un espacio de uso público a cubierto o en cualquier otro lugar inadecuado que pueda ser observado desde la calle.
- Personas sin hogar, de cualquier edad, que se alojan en alguno de los centros o servicios con alojamiento dispuestos para atender a estas personas.

El recuento simultáneo se realizó el **26 DE OCTUBRE** entre las **22:00 y las 2: horas**.

En Eibar el proceso ha sido el siguiente:

- Julio-septiembre proceso de captación de personas voluntarias
- Julio-octubre planificación y organización interna y externa (Gobierno vasco- Ayuntamientos y SIIS)
- 20 de octubre formación al personal voluntariado
- 22 personas voluntarias

- 26 de octubre. 4 personas estaban pernoctando en la calle (3 hombres y 1 mujer). 3 personas en recursos de alojamiento (1 mujer-1 hombre y una niña)

		Población	Voluntariado	Personas localizadas	Superficie km2	% Mujeres voluntarias	Voluntariado por km2	Voluntariado por persona localizada
ARABA	Laudio	18.212	13	0	37,4	54%	2,88	--
	Vitoria-Gasteiz	244.634	154	36	276,3	77%	1,79	4,28
	Total	262.846	167	36	313,8	75%	1,88	4,64
BIZKAIA	Barakaldo	100.025	32	19	25,0	59%	0,78	1,68
	Bilbao	345.122	220	112	40,6	70%	0,18	1,96
	Durango	29.031	17	2	10,7	71%	0,63	8,50
	Erandio	24.240	50	3	18,8	60%	0,38	16,67
	Getxo	78.554	68	15	11,8	68%	0,17	4,53
	Güeñes	6.658	4	0	41,5	75%	10,37	--
	Iurreta	3.724	2	2	18,9	0%	9,45	1,00
	Leioa	30.857	43	0	8,3	56%	0,19	--
	Portugalete	46.375	21	2	3,2	57%	0,15	10,50
	Santurtzi	46.045	17	6	8,7	59%	0,31	2,83
	Sestao	27.841	2	0	3,6	0%	1,81	--
	Urduña	4.163	2	0	33,3	100%	16,67	--
	Zalla	8.440	4	2	31,2	75%	7,79	2,00
	Total	751.073	482	163	255,7	65%	0,53	2,96
GIPUZKOA	Donostia	186.064	151	48	61,0	72%	0,40	3,15
	Eibar	27.580	22	4	24,6	50%	1,12	5,50
	Errenberia	39.581	35	8	31,9	37%	0,91	4,38
	Hernani	19.712	32	0	39,9	34%	1,25	--
	Irun	61.608	53	17	41,9	70%	0,79	3,12
	Legazpi	8.485	16	0	42,1	63%	2,63	--
	Pasaia	16.207	10	4	10,6	60%	1,06	2,50
	Tolosa	19.175	32	3	37,2	69%	1,16	10,67
	Zarauz	25.117	22	5	14,3	73%	0,65	4,40
Total	401.129	375	89	303,5	63%	0,81	4,19	
CAPV	Total	1.415.048	1.022	288	873,0	66%	0,85	3,55

3.3.5.- PERSONAS TRANSEUNTES

BONO COMIDA Y AYUDA TRANSPORTE

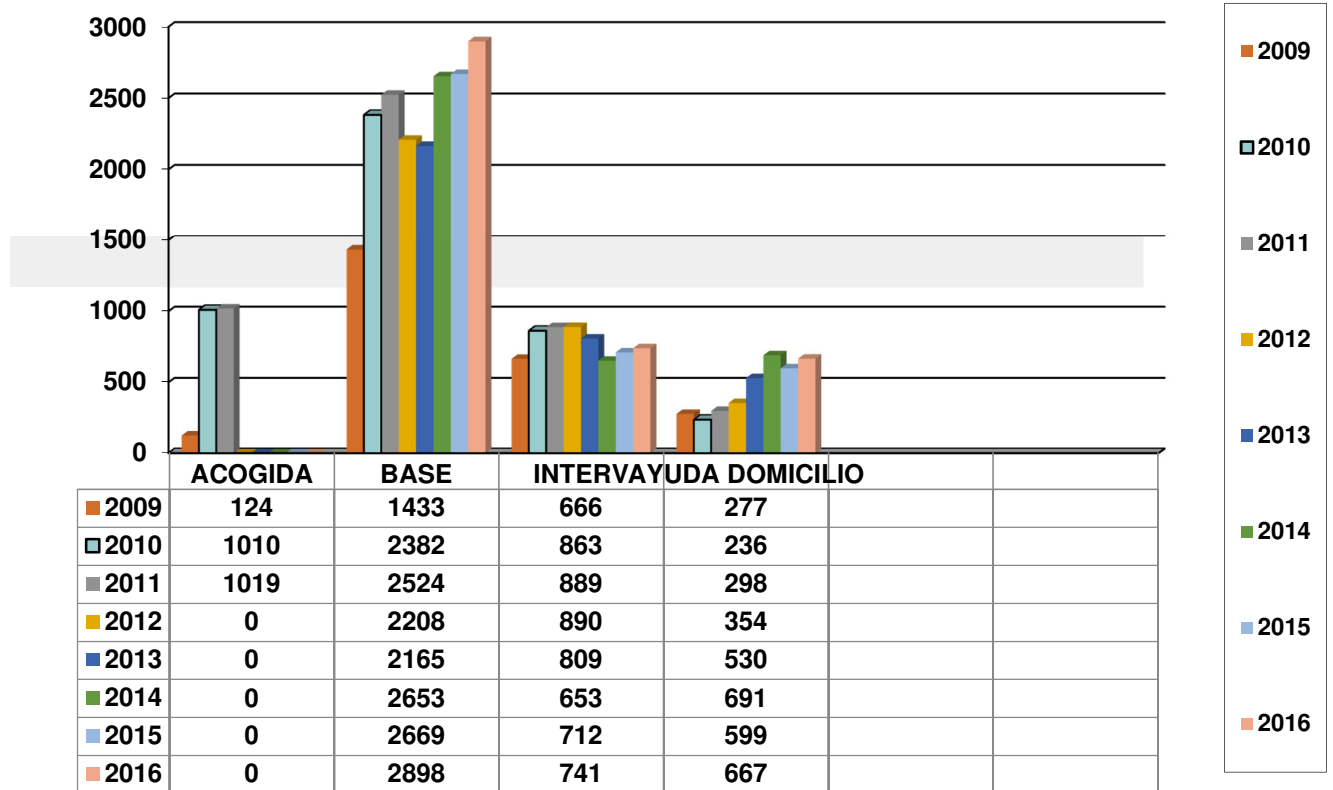
El Ayuntamiento de Eibar a través de Servicios Sociales y en colaboración con la policía municipal ha ofrecido a las personas sin hogar, no empadronadas en Eibar y que sean transeúntes un menú del día a través del bono de comida. El objetivo es que esta población tenga además de la ayuda de transporte la posibilidad de tener un menú adecuado a sus necesidades nutricionales.

El procedimiento ha sido a través de la policía municipal que ha dado dichos bonos a las personas transeúntes. Este bono se ha canjeado por una comida en los siguiente bares:

- Kontent
- Kultu
- Bossa

El programa se inició en junio y se han beneficiado 29 personas, y 222 personas de la ayuda de transporte.

EVOLUCION DE LA ATENCION A LA CIUDADANIA



Mediante el presente gráfico se puede visualizar la evolución de las atenciones efectuadas desde el año 2009 hasta el 2016. El total de atenciones realizadas por las trabajadoras sociales de base, refuerzo y servicio de ayuda a domicilio asciende a 4306. Las atenciones de intervención comunitaria realizadas son 741.

MUY ALTO

4.- INTERVENCION COMUNITARIA

Vamos a recordar nuevamente que es intervención comunitaria dentro de Dpto. es una unidad multidisciplinar que tiene una función de promoción, prevención y asistencia en estos ámbitos de actuación: igualdad entre géneros, inmigración, prevención de adicciones, promoción de las personas mayores, cooperación internacional y colaboración con la iniciativa social.

4.1.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR

La intervención familiar se realiza una vez llevada a cabo la valoración de la situación socio-familiar del menor notificado con algún indicador de riesgo, y una vez que la familia ha aceptado los recursos propuestos: terapeuta familiar, educador familiar.

En ocasiones las familias no aceptan ni siquiera la investigación de la situación del menor, y tienden a no acudir a las citas planteadas. A veces aceptan sólo parcialmente la situación del menor. También una vez iniciada la intervención, deciden cortarla por diversos motivos, falta de tiempo, mejora parcial de la situación...etc.

No todas las notificaciones recibidas requieren un programa de intervención familiar, o de medio abierto, pero sí todas aquellas que no admiten una intervención requerirían un seguimiento más pormenorizado, o el planteamiento de nuevos recursos o nuevas propuestas que pudiesen incidir en la mejora de la situación de esos menores.

Cada una de las familias atendidas tiene un expediente de valoración inicial, un presupuesto asignado por un período máximo de 6 meses, y un informe de evaluación semestral junto con los objetivos de intervención con la familia.

Los indicadores de riesgo más frecuentes son:

- Absentismo escolar
- Falta de motivación, apatía y tristeza en el ámbito escolar.
- Dificultades de relación con el grupo de iguales y/o aislamiento

- Incapacidad parental para el control de la conducta
- Agresividad verbal y/o física bidireccional: Figura Parental-Hijo/a.
- Familias monoparentales.

Los objetivos del programa son

- Atención socioeducativa y/o de apoyo psicológico a las familias con hijos /as menores de 18 años en posible situación de desprotección.
- Movilización de recursos personales, familiares,... destinados a posibilitar la adquisición y el desarrollo de capacidades (conocimientos, pautas, habilidades,...) que favorezcan el desarrollo personal y la convivencia familiar y comunitaria.
- Sensibilización y trabajo en red con el resto de servicios públicos normalizados (educativos, sanitarios...).

PROCEDIMIENTO:

1.- Detección y Notificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar todas las situaciones de desprotección que se están dando en un ámbito determinado. Corresponde al departamento de S: Sociales.
2.- Recepción e Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar y determinar si es un caso de competencia municipal o Foral. Corresponde al departamento de S. Sociales.
3.- Evaluación inicial y orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe inicial de la familia, con orientación de los profesionales asignados. Corresponde al departamento de S. Sociales.
4. Adjudicación de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Traspaso del informe inicial de la familia a la empresa adjudicataria. Corresponde al departamento
5.- Intervención	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los recursos propuestos. Corresponde a la empresa adjudicataria.
6.- Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con los profesionales intervinientes y puesta en marcha del plan de trabajo propuesto. Reuniones entre el departamento y los profesionales intervinientes.
7. Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la intervención según objetivos establecidos. Corresponde a la empresa adjudicataria y al departamento

La adjudicación de la intervención familiar la tiene mediante concurso público Lahar elkarte y para ello cuenta con 3 educadoras familiares, una terapeuta familiar y una coordinadora.

Las notificaciones recibidas en el 2016 en servicios sociales son las siguientes:

- **notificaciones de menores: 92**

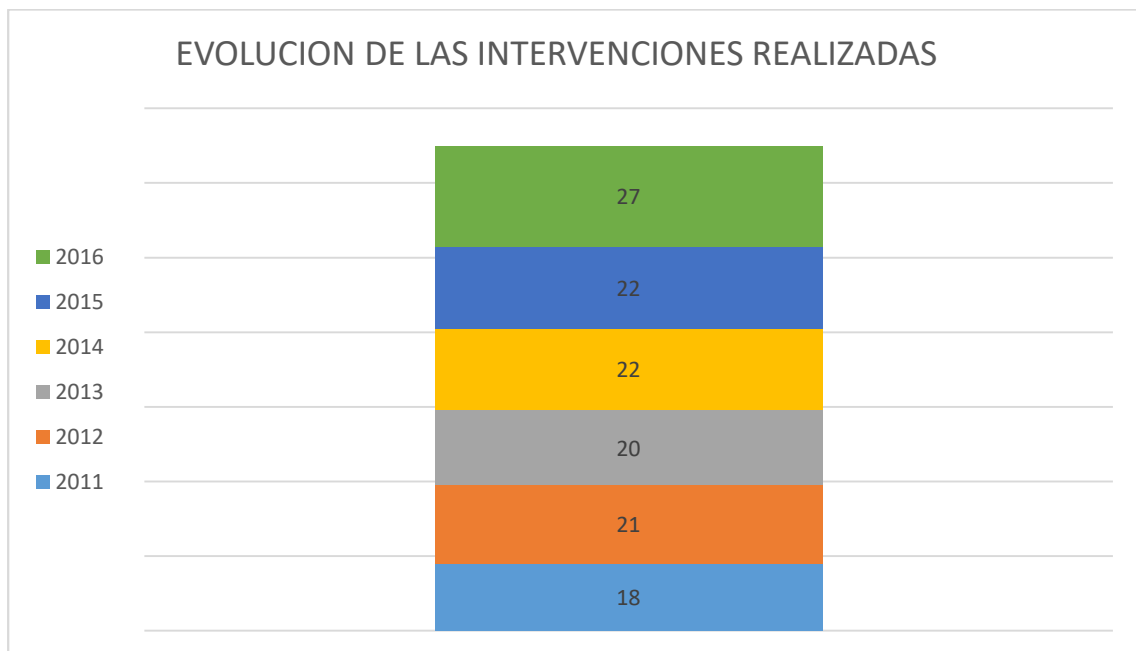
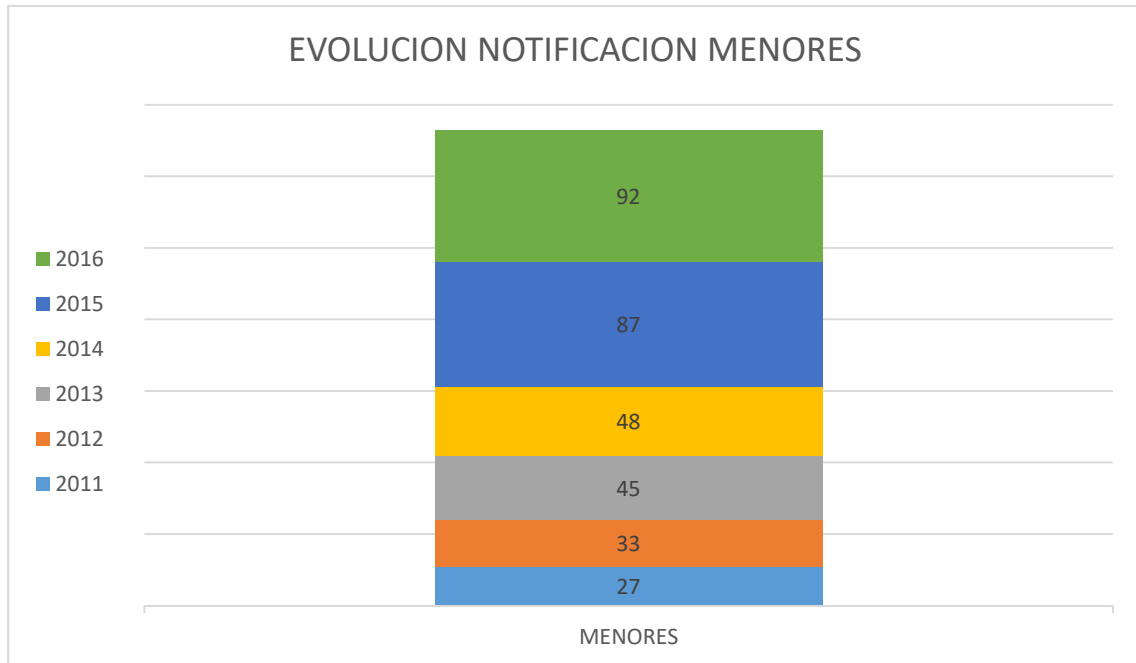
Procedencia de las notificaciones	Número:
Centros escolares	28
Diputación Foral	12
Servicios Sociales (propio Dpto.)	20
Las propias familias	9
Juzgado de Menores y/o Urgencias sociales	0
Policía Municipal y Ertzantza	10
Notificaciones de Osakidetza (pediatría y salud mental)	5
Otros	8

- Intervenciones familiares llevadas a cabo: 27 FAMILIAS
- Nº de menores atendidos en Intervención Familiar: 46 MENORES
- Casos nuevos: 19 FAMILIAS
- Casos derivados a la Diputación Foral de Gipuzkoa: 3 FAMILIAS
- Atenciones en relación a intervención familiar y medio abierto: 104

Se mantiene la tendencia al alza del número de notificaciones e intervenciones

En los últimos 5 años se ha triplicado el número de personas atendidas pero el número de intervenciones se mantiene estable ya que la capacidad de intervención de este tipo de casos es sobre unos 25 casos. Es cierto que no todas las notificaciones requieren de intervención pero si se precisa poder evaluar la situación de todos esos menores.

A continuación mediante gráficos se refleja esa realidad:



4.2.- PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO

La principal novedad del 2016 ha sido el cambio de ubicación del programa. Se ha alquilado un nuevo local que se adecua mejor a las necesidades del desarrollo del programa.

El programa de medio abierto se lleva a cabo en Eibar, desde el departamento de Servicios Sociales desde el año 1997, siendo su principal objetivo dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, servicios y contextos (escuela, familia, recursos comunitarios, grupos de iguales,...).

Este programa está dirigido a personas menores de edad (de entre 11 y 18 años) que presenten algún indicador de dificultad leve o moderada bien en el área personal, familiar, escolar, social y/o de ocupación.

El objetivo general del programa es dotar de herramientas a los/as jóvenes para que adquieran conocimientos y competencias y participen de forma estable en los recursos, y servicios comunitarios del municipio, acompañándoles en el proceso de desarrollo personal.

Entre los objetivos específicos estarían:

- Acompañar el proceso de desarrollo de los/as jóvenes en la construcción de proyectos positivos de vida.
- Ofrecer apoyo para prevenir situaciones de desadaptación social.
- Fomentar el desarrollo de la autoestima, hábitos básicos, habilidades de relación y otras competencias personales y sociales necesarias para su proceso de socialización.
- Promover el establecimiento de relaciones positivas entre los/as menores, sus familias y la escuela.
- Incrementar y mejorar la colaboración y coordinación con recursos sociales y comunitarios dirigidos a éstos/as jóvenes

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION

A nivel de intervención individual:

- El departamento de Servicios Sociales, tras una valoración inicial, orientará los casos recepcionados de personas menores de edad con indicadores de riesgo de exclusión social al programa de medio abierto.

- Los profesionales del programa realizarán una valoración del caso y en coordinación con el departamento de Servicios Sociales y aquellos otros profesionales que estén interviniendo plantearán el plan de intervención del caso, indicando los objetivos, el nº de horas, la coordinación y la evaluación del mismo.

A nivel de intervención grupal

- El programa de medio abierto pondrá en marcha proyectos grupales para trabajar con las personas menores de edad con objetivos comunes de integración social.

A nivel de intervención comunitaria:

- El programa desarrollará a lo largo del año diversas actividades de carácter comunitario, bien en coordinación con otros programas, bien de manera independiente con objeto de prevenir las causas que llevan a la marginación social.

- El programa a desarrollar deberá ser aprobado por el departamento de Servicios Sociales, y tendrán preferencia aquellas actividades que cuenten con la colaboración de otros recursos comunitarios.

ADJUDICATARIA DEL SERVICIO: AGINTZARI

Recursos humanos: dos educadores/as sociales de diferente sexo y una coordinadora:
3000 horas anuales

Recursos materiales: local de actividades

Se cuenta con memoria detallada del programa.

Los educadores de medio abierto mantienen contacto tanto con las familias como con los centros escolares y de salud fundamentalmente.

- Descripción de la población atendida y la actividad desarrollada

Total de adolescentes atendidos		Usuarios/as
		60
Nº Chicos		36
Nº Chicas		24
Franja 10-12		24
Franja 13-14		14
Franja 15-16		16
Franja 17-18 años		6
Franja +18		0
Total de familias atendidas		49
Total de personas atendidas		104
Tipo de Intervención	Nº	Observaciones
Proyectos Educativos Individuales	16	7 PEIS en fase de desarrollo (5 nuevos) 9 PEIS cerrados (dos por mayoría de edad y seis por abandono del programa y otro ha pasado a usuario PERG).
Proyectos Educativos Grupales	12	Trabajados: Lunes, Asteartea, Osteguna, Viernes, Asteazkena, Arteterapia LH, Arteterapia DBH, Eskola laguntza LH, Eskola Laguntza DH, Irteera atea, Nahieran LH, Nahieran DBH. Adolescentes con PEG: 21 Cierres usuarios PEG: 16 (5 son PEI) Fase de valoración: 7
Proyectos Comunitarios	1	Activos: Eibarren Barrena
Nuevas Demandas	23	La fuente principal de demandas son los centros educativos del municipio, desde de primaria se han derivado 12 casos y desde secundaria 3. Desde medio abierto se han derivado 4 casos, desde Gizartekintza 2, uno desde servicios especializados de Diputación y uno desde la Cruz Roja.

4.3.- PLAN LOCAL DE IGUALDAD MUNICIPAL

Eibar cuenta ya con el IV Plan local de igualdad que es un instrumento para trabajar en diferentes áreas el compromiso de la igualdad entre géneros.

En el año 2016 se ha trabajado el pilar de la Gobernanza para la igualdad de mujeres y hombres, concretamente los siguientes objetivos:

- *Dar a conocer el contenido del IV Plan de Igualdad:* Se han editado 75 USB y 300 Folletos explicativos que se están repartiendo.
- *Integrar la perspectiva de género en la actividad cotidiana.* Se ha desarrollado el proyecto de Incorporación de la perspectiva de género en el Departamento de Servicios Sociales.
- *Medidas para impulsar la igualdad en contratos, subvenciones y convenios.* Se han facilitado las cláusulas de género al Dpto. de Organización.
- *Impulsar la toma de conciencia de género y promover el desarrollo de la autonomía de las mujeres:* Se ha contratado desde enero de 2016 una dinamizadora a jornada completa para Andretxea; ampliando y fortaleciendo el Servicio de Igualdad. Las demandas más frecuentes son los relacionados programas, campañas, proyectos y servicios propios del Servicio de Igualdad. Consultas relacionadas con las asociaciones del entorno de Andretxea, talleres de Jabetze Eskola...etc.

Cambio de valores y empoderamiento personal, colectivo social y político

Campaña 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres) Tema: Las Mujeres y el Deporte.

Actividad	Fecha	Ponentes / Organización	Nº de participantes / asistentes
Colocar 70 banderolas en las farolas en Toribio Etxeberria, Plaza Unzaga , Egogain y Parque Urkizu	Mes marzo		
Mesa redonda "Las mujeres en el deporte"	3 de marzo	Ainhoa Azurmendi (psicóloga y asesora deportiva) y representantes de los equipos de mujeres de	Más de 30 personas

		rugby, balonmano y fútbol locales	
Estreno del <i>"Berdintasunaren pasealekua"</i> y Marcha Lila	8 de marzo		Más de 40 personas
Concentración bajo el lema <i>"Ez gaude jokoz kanpo, martxan gaude"</i>	8 de marzo		Más de 40 personas
<i>"Itsaspeko bihotzak"</i> , salón literario para trabajar la igualdad de género a través de la literatura infantil	Del 8 al 20 de marzo, .	Realizada por el Servicio de Igualdad-Andretxea, en colaboración con la biblioteca municipal.	
Presentación de la exposición <i>"Las raquetistas: recordando a nuestras pioneras"</i>	11 de marzo	Realizada por el Servicio de Igualdad-Andretxea, en colaboración con el Archivo Municipal	Visitaron la exposición más de 100 personas
Proyección del documental-reportaje <i>"Emakumeak plazan"</i> y el corto <i>"Pilota girls"</i>	11 de marzo	Patri Espinar	Más de 25 personas
Caminata colectiva a Sosola y deportes rurales	12 de marzo		12 mujeres

Contribuir a la reparación y desarrollo de la autoestima de las mujeres. Formación para el empoderamiento de las mujeres y la promoción de la igualdad.

Jabetze Eskola:

Formación y formadora	Duración / periodicidad	Objetivo principal	Nº de participantes ¹
Liderazgo, género e inteligencia emocional (Miriam Ocio)	Los martes del 12 de abril al 7 de junio (16 horas)	Analizar el liderazgo desde una perspectiva de género promoviendo un modelo de liderazgo alternativo a partir del desarrollo de habilidades y capacidades emocionales	9
Herramientas para hablar en público (Miriam Ocio)	Los jueves del 14 de abril al 16 de junio (18 horas)	Aprender técnicas para superar las dificultades de la intervención en público, desde una perspectiva de género, fomentando el uso no sexista del lenguaje	9

Taller de resolución de conflictos (Inma Merino)	Los miércoles del 13 de abril al 1 de junio (16 horas)	Analizar, desde el enfoque de género, las relaciones de poder y conocer y practicar otra manera de relacionarse y de resolver conflictos	14
Cómo orientarse en el monte (Patri Espinar)	Los sábados 7 y 21 de mayo y 11 y 18 de junio (20 horas)	Ofrecer y trabajar los contenidos y las bases necesarias para el proceso de empoderamiento y autonomía de las participantes haciendo un uso activo del espacio público	11

Formación y formadora	Duración / periodicidad	Objetivo principal	Nº de participantes ²
Taller de Salud: vivir en cuerpo de mujer (Patricia Verdés)	Los viernes del 21 de octubre al 16 de diciembre (17,5 horas)	Recuperar y afianzar la escucha del propio cuerpo y disponer de referentes de salud a la medida de nuestros cuerpos de mujer	13
Autodefensa Feminista (Isa Bernal)	El 5 y 6 de noviembre (sábado y domingo) (11 horas)	Analizar las causas de la violencia sexista y enseñar a las mujeres a identificar y defenderse de las agresiones sexistas	16
Aprender a gestionar los cambios para vivir mejor (Ana Baza)	Los miércoles del 9 al 23 de noviembre (8 horas)	Trabajar el cambio del ciclo vital, los procesos de cambio y los duelos en clave de género	16

❖ Otras actividades formativas

Formación y Formadoras/ponentes	Duración / periodicidad	Objetivo principal	Nº de participantes
Charla "Hay vida más allá del machismo en la música" (Furia)	18 de junio (3 horas)	Analizar el machismo en las letras de los diversos géneros musicales, explicar su origen y visibilizar y proponer letras alternativas con mensajes empoderantes y feministas	8 mujeres y 1 hombre

Formación "Refresca tu CV" (Lanzadera de Empleo de Debarrena)	21 de septiembre (2 horas)	Mejorar el CV de las mujeres que están buscando un empleo	16 mujeres
Sesiones de Batukada Feminista	24 y 31 de mayo y 7 y 21 de junio (10 horas)	Ocupar el espacio festivo y urbano en las fiestas de San Juan en Eibar	12 mujeres
Bertso-saio feminista	30 de septiembre		18 mujeres y 3 hombres

Incrementar el número mujeres, jóvenes y adultas, que desarrollan relaciones y comportamientos afectivos-sexuales ajustados a sus deseos y e intereses, desde la diversidad sentimental y sexual.

Programa de educación afectivo sexual en los centros escolares de Eibar durante el año 2016. La intervención dirigida al alumnado ha consistido en:

Nivel-Curso	Centro escolar	Contenido	Alumnado
Primaria: 5º y 6º	San Andres y Amaña	2 sesiones de dos horas	61 chicas y 65 chicos = 126
ESO: 1º, 3º y 4º ESO: 2º y 4º ESO: 3º	*Mogel Isasi Ikastetxea *Itzio *La Salle	3 sesiones de dos horas	184 chicas y 193 chicos = 377
Bachiller 1 y 2	Ignacio Zuloaga Institutua	2 sesiones de dos horas	53 chicas y 45 chicos = 98
			Madres y padres: 4º madres y 6 padres: 47 personas

Campaña 28 de junio (Día Internacional de la Diversidad Sexual y de Género)

del 23 al 26 de noviembre	del 23 al 26 de noviembre	del 23 al 26 de noviembre	del 23 al 26 de noviembre
Exposición " <i>En tránsito: entre el secreto y la visibilidad</i> "	Del 28 de junio al 4 de julio	Cedida por ALDARTE	Visitaron la exposición más de 50 personas
Lectura del acuerdo Institucional e Izada de la vadera por la diversidad y la libertad sexual y de género	El 28 de junio		Más de 15 personas
World-café "Mujeres, estereotipos y diversidad sexual"	El 28 de junio	Desirak	12 personas aprox.

Edición y Reparto de folletos informativos sobre los orígenes históricos del Día Internacional de los derechos de las personas LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales y Transgénero e Intersexuales)	A lo largo de la campaña		
--	--------------------------	--	--

Organización social corresponsable:

Campaña 25 de noviembre (Día Internacional Contra las Violencias machistas) y programa Beldur Barik (dirigido a prevenir la violencia sexista entre la gente joven)

Actividad	Fecha	Ponentes / Organización	Nº de participantes / asistentes
Show "Macho-Maris"	11 de noviembre	"Juanmanolo y Markus"	150 personas

Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Actividad	Fecha	Ponentes / Organización	Nº de participantes / asistentes
Concurso local Beldur Barik	Del 9 de septiembre al 9 de noviembre		Participaron 7 vídeos y más de 28 chicas y más de 14 chicos (También alumnado de los centros escolares Aldatze e Instituto Ignazio Zuloaga)
Festival Beldur Barik (proyección de los vídeos, cuenta-cuentos y reparto de premios)	18 de noviembre	Cuenta-cuentos Ainhoa Aldazabal (Skolastika)	40 personas
Marcha y Concentración bajo el lema "Pisando fuerte contra las violencias machistas"	25 de noviembre		Más de 60 personas
Colocación de luces moradas en el edificio consistorial	del 23 al 26 de noviembre		

Otras actividades de la campaña

- el taller de autodefensa feminista, en euskera, dirigido a chicas jóvenes en Indianokua Gaztelekua;
- la acción de calle “*Plaza Bete Zapata*” (para visibilizar las agresiones machistas que sufren las mujeres en el día a día) organizada por Nalua.

❖ Campaña Beldur Barik Gunea

Beldur Barik Gunea está dirigido a prevenir la violencia sexista en el contexto de ocio-fiestas. La campaña Beldur Barik Gunea se ha basado, principalmente, en el reparto de materiales con mensajes para la prevención de las agresiones sexistas, la promoción de los buenos tratos e información de interés en caso de sufrir una agresión sexual y/o sexista.

Los **materiales** repartidos, sobre todo, en aquellos espacios en los que hay gente joven (Indianokua Gaztelekua, Festival Beldur Barik de Eibar, txosnas y bares en las fiestas locales, centros escolares, etc.) han sido los siguientes:

- ❖ “*Guía contra las agresiones sexistas en fiestas y por los buenos tratos*”, en euskera y castellano. La guía incluye una “tarjeta informativa para chicas” con los teléfonos de diversos recursos municipales en caso de ser víctimas de una agresión sexista-sexual.
- ❖ 4800 Vasos Ilustrativos con los lemas “*Kaleak, gauak eta jaiak geureak dira!*” “*Consigamos que esta zona sea libre de agresiones sexistas*”
- ❖ Listado de canciones “Beldur Barik Gunea” con mensajes igualitarios y empoderantes

A esta campaña se le suma el **concurso de pegatinas para la promoción de unas fiestas de San Juan igualitarias, seguras y libres de agresiones sexistas.** La ganadora fue una pegatina con el lema “*Desberdintasunak sutara*”.

Seguir las recomendaciones recogidas en el “Proyecto Eibar Ciudad Prohibida”:

En el año 2016 también se han realizado recorridos por distintas zonas del municipio con el objetivo de paliar deficiencias en el alumbrado...

Aumentar la percepción social sobre las diferentes formas de la violencia contra las mujeres y su relación con la desigualdad, en particular sobre las formas más sutiles y menos visibles de violencia (violencia simbólica).

Formación y Formadoras/ponentes	Duración / periodicidad	Objetivo principal	Nº de participantes
Taller sobre violencia simbólica Irantzu Varela (Faktoria Lila)	21 de noviembre (4 horas)	Analizar la invisibilización histórica de las mujeres en los ámbitos de comunicación, la creación y la cultura y de los roles y estereotipos de género a los que se nos reduce en nuestras representaciones culturales y sociales	20 mujeres

Aplicar el Protocolo local de actuación y coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual: 2 reuniones.

Otras actividades, proyectos e iniciativas de interés

- **Realización y reparto del decálogo “¡Juega creando igualdad!”** para promover la compra y uso de juegos y juguetes no sexistas.
- **Desarrollo del proceso “Comisión de Trabajo para la Nueva Andretxea”** con algunas representantes de la Mesa de la Mujer. El proceso incluyó varias reuniones de reflexión colectiva y dos visitas guiadas a la Casa de las Mujeres de Basauri “Marienea” y al Emakume Txokoa de Azpeitia.
- **Desarrollo del proyecto participativo “Sin las mujeres Eibar no sería lo que es. Huellas de las Mujeres en el proceso de industrialización eibarrés”.**

Detección y atención.

- _ Atenciones desde el servicio de igualdad: 229
- _ Acceso al piso refugio: 1 mujer
- _ Apoyo psicológico a víctimas de maltrato doméstico: 7 solicitudes

Realizar estudios y trabajos técnicos referidos al área de igualdad.

Se realizó el proceso de la Incorporación de la perspectiva de género en los Servicios Sociales Municipales.

Impulsar, promover a las asociaciones de Mujeres locales para que trabajen acciones de Igualdad.

Se realizó una convocatoria de subvenciones para asociaciones de mujeres de Eibar para desarrollar programas específicos de igualdad. Otorgándose a seis asociaciones un total de 7.376.40€.

4.4- PLAN LOCAL DE INMIGRACION Y GESTION DE LA DIVERSIDAD

El Plan constituye una herramienta para orientar y ordenar la respuesta de la Administración Local al fenómeno migratorio incidiendo tanto en la población inmigrante como en la autóctona, al tiempo que expresa la apuesta y el compromiso de la misma en materia de inmigración.

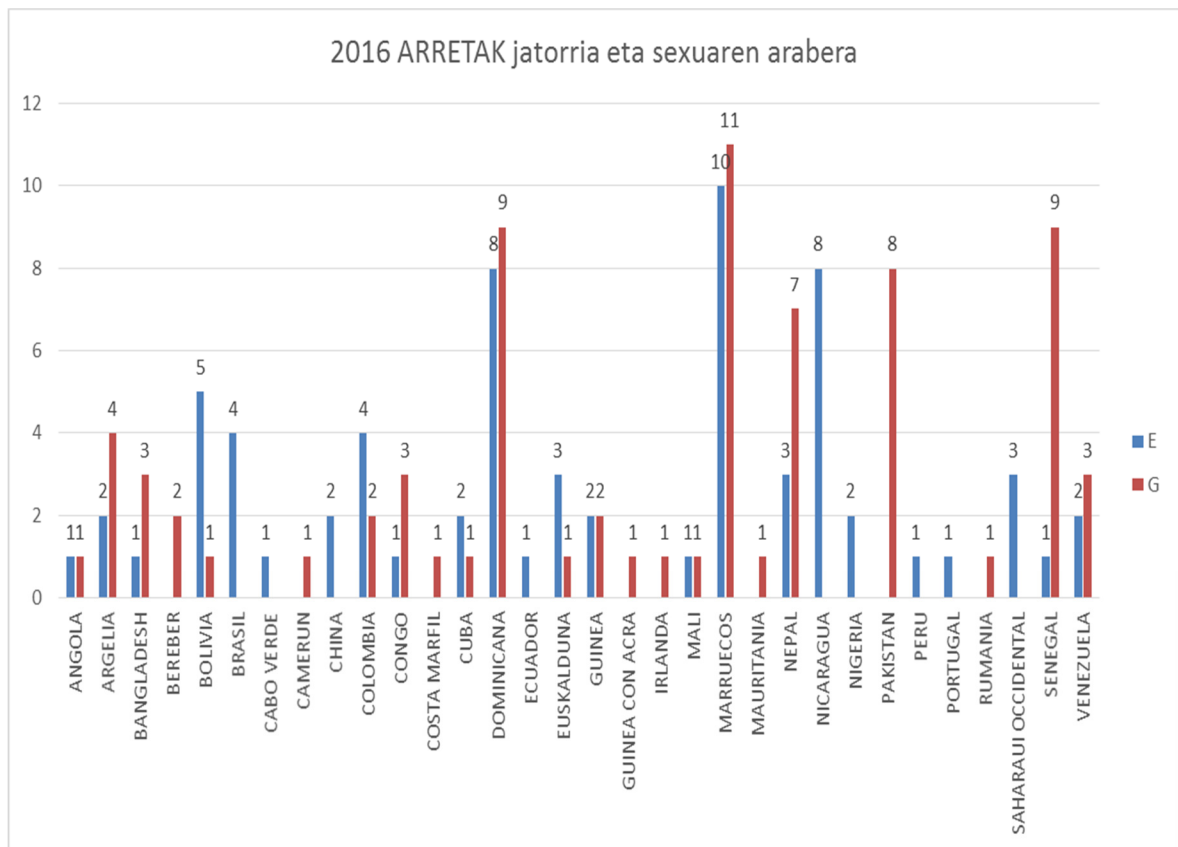
En el servicio de inmigración durante el 2016 se han atendido un total de **143 casos en 327 atenciones**.

Jatorri nagusiak

Eibarko kultura-komunitate handienak isladatzen dira jatorrietan, 143 kasuetatik 21 Maroko, 17 Republika Dominikana, 10 Nepal, 10 Senegal, 8 Nicaragua, 8 Pakistán, 6 Bolivia, 6 Colombia eta 6 Argeliakoak direlako. Erroldatutako jatorri nagusiei erreparatzen badiegu Maroko, Senegal, Nepal eta Hego Amerikako Nicaragua, Bolivia eta Dominicana dira populazio gehien biltzen dituztenak. Aurten Venezuelako kasuen igoera euki dugu errefuxiatuen taldean jatorri honetako hainbat pertsona etorri direlarik. Eta nepaldarrak aldiz, beste herri batzuetara joaten hasi dira lanik aurkitzen ez dutelako. Euskaldunak ere atenditzen ditugu, atzerritar batekin ezkondu direlako edota atzerritar bat kontratatu nahi dutelako. Bataz- beste 37 urte izaten dute, hau da, denak edo ia gehienak lanerako adinean edo ekoizpen aldian daude.

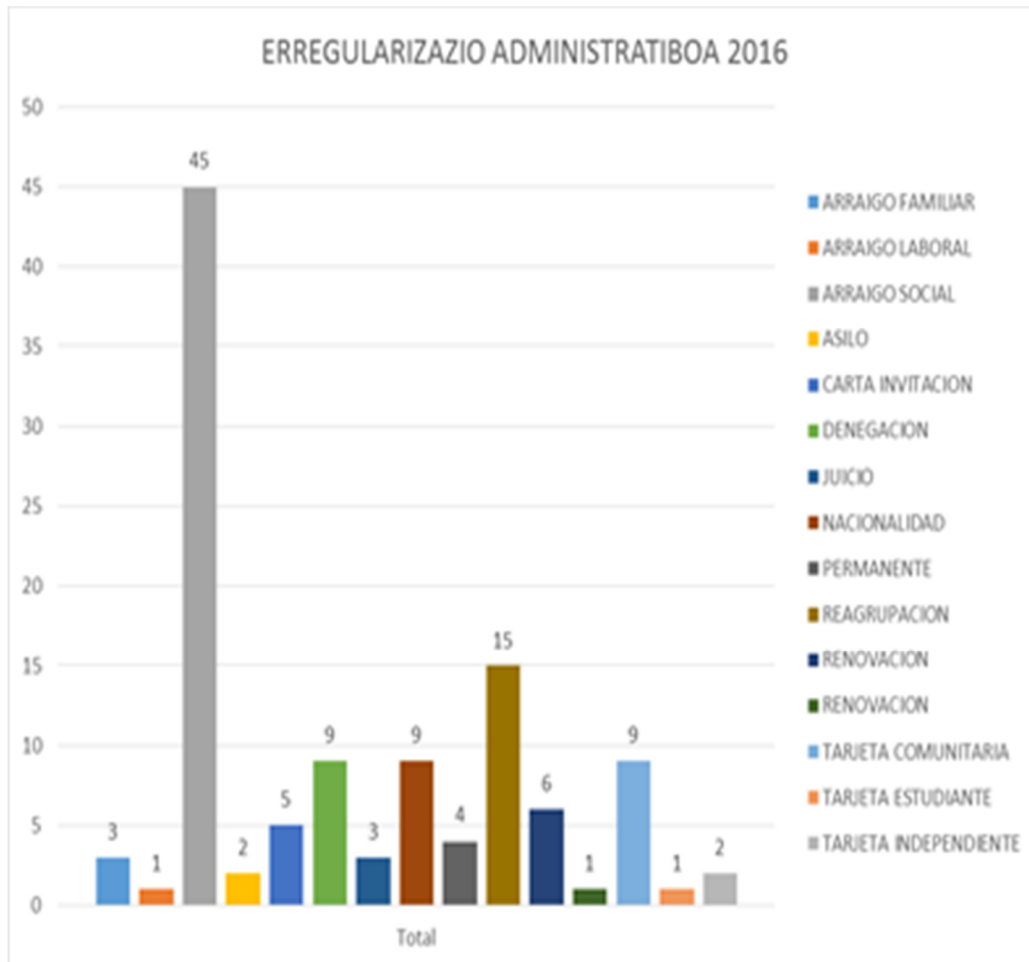
Sexua eta generoa

69 emakume eta 74 gizon etorri dira, hortaz, sexuari begira arretetan oreka bat dagoela esan dezakegu, emakume zein gizonezkoak berdin etortzen direlako. Generoaren aldetik berriz, ezberdintasunak nabariak dira eta etniaren kontuak ere eragin izugarria du komunitate sorketan, erregularizazio egoeran, eskuratzen dituzten lanetan, ikasketa mailan, familiaren ardurari dagokionean, etab. Esateko, Eibarren dauden emakume latinoamerikar gehienak etxeko lanetan edo zaharren zainketan egiten dute lan eta erregularizazio maila altua daukate, kontratua dutelako eta kotizatzen ari direlako. Senegaldar edo Argeliarren kasuan berriz, gehienak gizonak dira eta erregularitasun eza nabaritzen da lana aurkitzen ez dutelako. Honen arrazoiak ugariak dira, baina batetik arrazistak gara beltzaranak kontratatzen ez ditugulako, eta bestetik, herrialde batzuk gure kultura eta ohituretatik urrunago daudelako (hizkuntza), eta noski, beren herrialdeetako gobernuek eskeintzen dieten hezkuntza maila eta aukerak oso murrizak direlako. Baina ez beti, Nigeriako, Costa de Marfil edo Pakistandarrek adibidez, oso ikasketa maila altua dute. Hortaz, atzerritar kolektiboaren barruan ere azterketa zehatzak bideratu beharko lirateke errealitatean bakoitzak zein arazo eta abantaila mota dituen ikasteko.

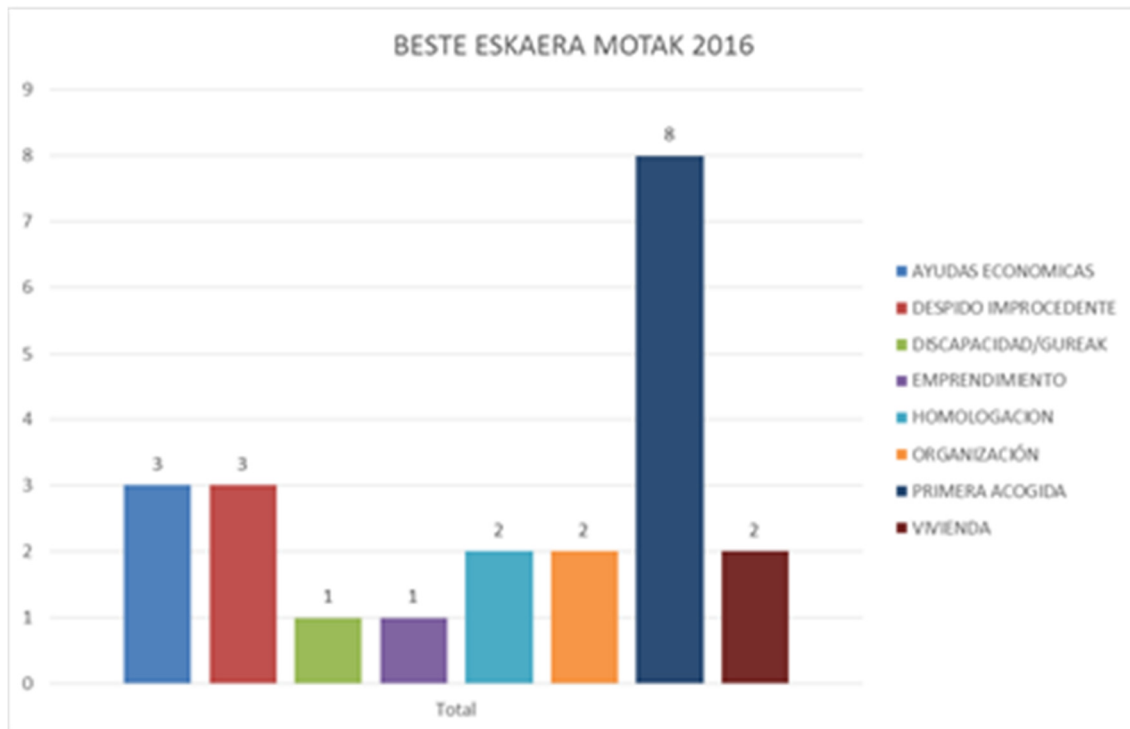


Eskaera/eskuhartzetarako motak

Lehenetsuna betiere erregularizazio administratiboa izaten da, lehenengo baimena eskuratu edo daukatena berrizteko: 143 kasutatik 131 kasutan eskuhartzetarako nagusia aholkularitza juridikoa eta honek daraman kudeaketa izan dira. Beheko grafikoan ikusten den bezala, giza erroketak (45) da nagusia, gero berrelkarketak (15), naziotasuna (9), komunitarioaren txartela (9), ezezkoak (9), berriketak (7).

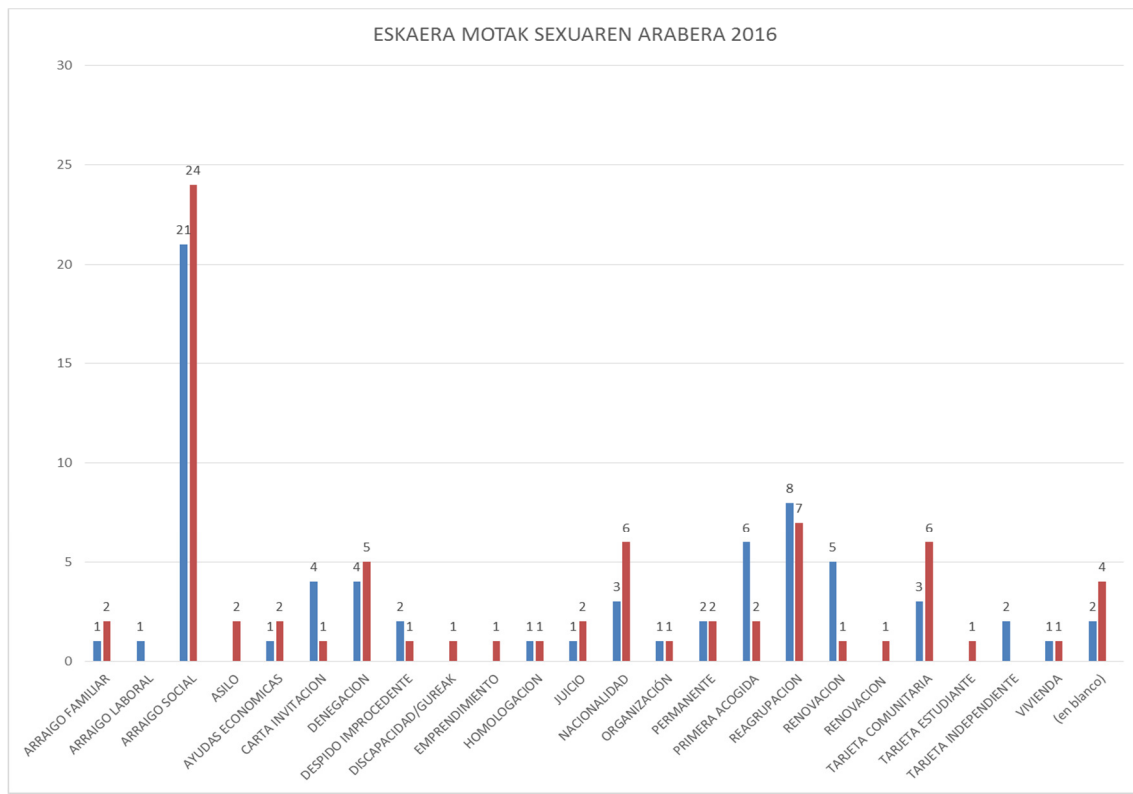


Atzerritartasun legea Espainiako gobernuaren eskumena da, beste eskumen batzuk berriz (hezkuntza, enplegua, osasuna, gizarte zerbitzuak), Eusko Jaurlaritza, Aldundi eta Udalenak. Erregularizazioa ezinbestekoa da lan egiteko eta alderantziz, lanean ari ez denak bizi eta lanerako baimena galtzen du.



Gizarte erroketa baimena eskatzen duenak bi baldintza bete behar ditu: 1) hiru urte jarraian erroldatuta egotea Euskal Herrian eta 2) urte beteko lan proposamena eukitzea non soldata 2016an gutxienez 700€-koa izan behar duen. Honek esan nahi du LANBIDE edota enpleguratzeko erakunde ofizialek dauzkaten lan eskaintzetan ezin dutela parte hartu, hau da, ezin dituztela kontratatu. Normalean, lan proposamenak partikularrek egiten dizkiete, tabernetarako edota etxeko-lanetarako adibidez. Hala ere, atzerritarrek erregulartasunaren arazoa jasateaz gain, “ekonomia sumergida”, kotizatu gabeko lana egitera behartuta daude. Grafikoan ikusten den bezala, 3 kasutan “despido improcedente” lanetik arrazoi gabe kaleratzeak gertatu dira; enpresari batzuk lana uztearen ziurtagiraiak sinatu arazten diete finikitorik ez ordaintzeko eta kasu hauek sindikatuetara bideratzen ditugu. Orohar, atzerritarrek lehenengo baimena lortu arte eta askotan gero ere, egoera ekonomiko eta sozial oso txarra izaten dute eta horregatik etortzen dira gizarte zerbitzuetako laguntzak eskatzera (3).

Aholkularitza juridikoa ezezik, beste eskuhartze batzuk ere egiten ditugu aurrez aurreko arretetan: Eibarren Bizi programara, ikasketen homologazioa, etorkinen elkarteak indartzea edota etxebizitzarekin dauzkaten arazoak izaten dira eskuhartze eremuak.



Erregimen orokorraren barruan, gizarte erroketa da gehien eskatzen den baimena eta emakume zein gizonak eskatzen dute, eta berdin gertatzen da berrelkarketekin. Orohar, hegoamerikako emakumeak dira behin betirako erregularizazioak lortzen dituztenak, kotizatu egiten dutelako. **Nazioarteko Babes edo Asilo** erregimenean berriz, aurten jaso ditugun eskera guztiak gizonenak izan dira (2) eta Gurutze Gorriak kudeatutako errefuxiatuen taldea ere nagusiki maskulinoa izan da (13 gizon eta 6 emakume, jatorriak Somalia, Venezulea, Colombia, Palestina, Afganistan, Republica Centroafricana).

Erregimen komunitarioaren barruan egin dizkiguten eskaera gehienak gizonenak dira (3 emakume eta 6 gionezko) eta hemen genero bereizketak nabaritzen dira. Gizonak eskatzen duenean normalean euskalduna eta klase sozial ertain-altukoa izaten da, eta atzerrian ezagutu du bere bikotekidea, adibidez, Fagor kooperatibarako kanpoan lanegiten dutenak (Brasil, Txina, Mexico); aldiz, emakumezkoa denean normalean naziotasun bikoitza dauka eta bere seme-alabak elkartzeko eskatzen du txartel komunitarioa (Dominicana, Nicaragua, Bolivia). 6 emakumek eta 3 gizonak espainiar naziotasunerako baimena eskatu dute lanean dabilatzalako eta hau baldintza delako.

PROGRAMAK:

EIBARREN BIZI

HELBURUA: **lehen harrera**. Eibarrera heltzen diren herritar berriei ongietorria eman eta harrera egitea. Gizarte zerbitzuetara heltzen diren pertsona berriak identifikatzen ditugu (administrariak, gizarte langileak, teknikariak) eta hainbat saioetan tokiko baliabideak eta administratzaioaren funtzionamendua azaltzen diegu. Derrigorrezkoa da asistentzia eta ziurtagiri bat ematen zaie gero Eusko Jaurlaritzaren Errotze Txostenak baloratzeko balio duena. Aurten birritan egin dugu harrera prozesua, bata maiatza-apirila bitartean eta bestea azaroan. Azaroan egindako saioetan Eibarko Gurutze Gorriak bideratutako errefuxiatuen taldeari egin genion harrera (jatorrietan igartzen da). A taldean 18 pertsona egon ziren eta B taldean 17. Hona hemen sexua eta jatorriaren arabera datuak:

A TALDEA	B TALDEA
Guztira 18 (gizonak 14 eta emakumeak 4)	Guztira 17 (gizonak 11 eta emakumeak 6)
Maroko 5 (gizonak 4, emakume 1)	Venezuela 5 (gizonak 4 eta emakume 1)
Errumania (gizona 1)	Colombia 3 (emakumeak 3)
Nepal 5 (gizonak 3, emakumeak 2)	Palestina 2 (gizonak 2)
Mauritania 2 (gizonak 2)	República Centrafricana 1 (gizona)
Nigeria 1 (gizona 1)	Afganistan 1 (gizonak 2)
Nicaragua 1 (emakume 1)	Argelia 1 (gizona)
	Nigeria 1 (gizona)
	Nicaragua 1 (emakumea)
	Senegal 1 (gizona)
	Maroko 1 (emakumea)
	Pakistan 1 (gizona)

EIBARKO HERRITAR BERRIENTZAKO GIDA:

HELBURUA: **harrera eta integrazioa**. *Eibarko Immigrazio eta Aniztasunaren Kudeaketarako II.Plana 2012/2016*-ko lehenengo ildo estrategikoa harrera da eta honen inguruan zera esaten du: udalak, herritar berriei edota atzerritarrei inguruan dauden baliabideei buruzko informazioa eta orientazio egokia bermatu behar die eta horretarako hauentzat interesgarriak diren baliabideen gida sortu beharko luke. Lan hau egiteko **GU! Consultoría Social-eko Francy Fonseca kontratatu dugu eta maketazioa Pueblo Comunicación-ek egin du**. Urte hasieran immigrazio teknikariarekin hainbat bilera izan zituen, eta tarte hauetan aurretik zegoen gida, aniztasun plana eta immigrazio arloarekin koordinazioan aritzen diren erakundeak ezagutu zituen.

EBALUAKETA: 800 ale argitaratu dira.

KOSTUA: 6.385,54€

EIBAR DIBERCITY edo NI ERE EIBARTAR BIDEOA:

HELBURUA: kultur aniztasuna isladatu eta herritarrak kontzientziatzea.

Eibar Dibercity edo Ni ere Eibartar bideoa ekoiztu dugu, berriz ere ANEMONA Studio-arekin, baina oraingoan herritar ezberdinen iritzia jasotzen duen gidioa asmatuta. DIBERCITY hitz-jokua da, diber (dibertigarria) eta diver (dibertsitatea edo aniztasuna). Eibar dibercity esaten dugunean eibarren aniztasuna dibertigarriari egiten diogu erreferentzia.

- Binod Baraili, Nepal, Musikaria, hiru urte daramatza Eibarren, orain musika euskeraz egiten du.
- Arrate Berasaluce, Eibar, Comité Ayuda al Refugiado de Eibar C.A.R.E., Greziara laguntza.
- Mballo Ndiyaé, Senegal, 8 urte Eibarren, kale-salmentak, lanaren arazoa, DIAPO LETE elkarte.
- América Vargas, Ecuador, 15 urte Eibarren, ASPACE-n lanean eta LACASIUN elkarteko burua.
- Ghita Ourdi, Maroko, 13 urte Eibarren, ikasle euskalduna, amaren dendan lanean.

EBALUAKETA: oso aberasgarria, 2017-an aurkezpen, banaketa eta erabilera plana egiten ari gara.

KOSTUA: (1.452,00€) bideoaren ekoizpena. Hemen sartu dugu baita ere, urte hasieran egindako DENOK EIBARTAR kartelen banaketa (347,85€).

BIZILAGUNAK BAZKARIA:

HELBURUA: integrazioa, bizikidetza eta elkarkidetza.

Aurten 3 bazkari antolatu ditugu Eta Kitto! euskera elkartearen laguntzaz. Horretarako Eta Kitto! aldizkarian izenemate kanpaina zabaldu genuen. Azaroak 13an, 13:00etan Unzaga Plazan elkartu ginen 35 pertsona, euskaldunak eta atzerritarrak (Senegal, Nepal, Bolivia, Marruecos, Venezuela, Eibar, Arrasate).

EBALUAKETA: Aurtengo ekintza oso arrakastatsua izan da, bazkari gehiago antolatu izanagatik (iaz baino bi bazkari gehiago eta 25 pertsona gehiago), baina baita gure arteko konfiantza areagotu egin delako. 20 pertsonen partehartzea espero genuen, 35 izan dira, hortaz, esperotakoa baino 15 gehiago. Familia hazten dihoa. Kirolaria zen lema, baina

guk ez genuen lortu euren partehartzea, deitu genien hainbat herri kiroletako elkarteei baina inork ez zuen parte hartu nahi izan. KOSTUA: (600€)

ABENDUAK 18 SENEGALDARREN JAIALDIA:

HELBURUA: elkarteak indartzea, kulturartekotasuna eta elkarrezagutza sustatzea.

Abenduak 18-an, etorkinen naziaorteko egunean, sortu berri den Diapo Lete elkarteak senegaldar eta euskal kultura nahasten zituen jaialdia antolatu zuen. Diapo Lete elkarteak jaialdiaren antolaketa, herri bazkariaren prestakuntza eta dantza erakusketa egiteagatik kontratatu genuen. Senegaldar pintxoak eta janari tradizionala (arroza eta arraina) eskeini zieten herritarrei. Bertan egon ziren elkarteak: CARE, LACASIUN, AL TOYOR, SAFA, EIBAR-SAHARA, DIAPO LETE, ETA KITTO!, etab. Musika eta dantza ikuskizuna paregabea izan zen, txalaparta eta djembe tanborrak elkartu zirenean.

EBALUAKETA: bikain, KOSTUA: (5.829,81€)

AISA PROGRAMA AL TOYOR ELKARTEKO EMAKUMEEKIN:

HELBURUA: euskera ikastea eta herriko ohiturak ezagutzea, elkarkidetzatza.

Al Toyor elkarteak urte hasieran euskera ikasteko beharra adierazi zion immigrazio teknikariari. Udal euskaltegiko zuzendariaren laguntzaz AISA programaren ikastaro berria antolatu da.

Guztira 11 emakume marrokiarrek burutu dute AISA ikastaroa, urriaren 18tik irailaren 24-ra; denek zekiten gaztelera, baina euskeraz ia ezer ez. Gazteenak 18 eta zaharrenak 56 urte, gehienak ere etxeko-andreak, hau da, etxeko-lanetan eta ume-zaintzan lanegiten dutenak. Euskeraz idazteko zailtasunak, E eta I ahozkatzea kostatzen zaie. 75%-80% asitentzia izan dute eta 11-tik batek bakarrik eman zuen amore. AISA programaren materiales gain, 1-A mailako materiala izan dute.

EBALUAKETA: oso ona. KOSTUA: Al Toyor elkarteari (500

ELKARTEAK INDARTZEA

HELBURUA: Atzerritarren partehartzea eta integrazio soziala bermatzea.

- **Asociacion socio-cultural Nepali en Eibar** elkarteak azaroaren 17an onartu zuen Eusko Jaurlaritzak eta Shushil Bastola da burua. Prozesu guztian zehar Ghita Dulal baino, Binod Baraili eta Sharmila Khadka aritu dira jendea biltzen eta Bilboko beste nepaldarrekin hitzegiten.

- **Asociación socio-cultural Senegaldarrak Eibarren** elkarteak uztailaren 4an onartu zuen Eusko Jaurlaritzak eta burua Mballo Ndiya da, baina prozesu guztian zehar Rokhaya Diaw, Douda Thiam eta Modou Pakh Seye egon dira. Senegaldarren jaialdia elkarteak zuzenean kontratatzeko lehenengo saiakera izan da eta ebaluaketa ona izan da.

5. NAZIOARTEKO LANKIDETZA

Eibarko udalak aurrekontu orokorraren 0,7%-a Garapenerako Laguntza Ofiziala edo erderaz AOD deritzonari zuzentzen dio, Eibarko Gobernu Kanpoko Erakundeek nazioarteko garapen egokia bultzatuko duten proiektuak aurkez ditzaten. Hiru deialdi egoten dira: atzerrian egiteko proiektuak, eibartarren sensibilizaziorako ekimenak eta elkartasun beka edo Lankidetzak beka. 2016an guztira 7 proiektu berri onartu ditugu eta elkartasun beka eman gabe gelditu dira, eskaera bat egon arren, oinarrietako baldintzak betetzen ez zituelako.

4.5.- NAZIOARTEKO LANKIDETZA

LANKIDETZARAKO PROIEKTUAK

Guztira 234.175,27€ bideratu dira Perú, Argentina, Paraguay eta Filipinasera garapeneraren arlo ezberdinak landuz. EGOAIZIA eta EGOAIZIA-ALDATZEN-ek Peruko udalak teknikoki indartzen dituzte eta herritarren partehartzea bermatzen dute mahai ezberdinak antolatuz eta espazio hoietan hezkuntza, ekonomia, osasuna edota hirigintzarekin zerikusia duten erabakiak hartuz. PROYDE-PROEGAK Argentina eta Paraguayan La Salle ikastetxeetako hezkuntza sistema hobetzeko proiektuak burutzen dituzte. GURUTZE GORRIA Filipinasen hasi da lanean eta osasun sistema garatu nahi dute oinarritzko osasun zentruen horniketaren bitartez. Azkenik, HIRIKITEN arkitektura elkarteak Lima inguruko auzo txiro bateko FITECA feriaren inguruan dagoen jangela eraikina haunditu eta bertan aritzen diren auzokideen sare soziala hobetu dute. Aurten GKE guztiek aurkeztutako aurrekontua moldatu egin behar izan dute, eskatutako diru kopurua deialdian zegoena baino altuagoa zelako. Udalak Hegoa Institutuarekin hitzarmena sinatuta dauka proiektu guztien gainbegirapenerako eta elkarlanean burutzen ditugu, proiektu guztien analisia, puntuazioa, ebaluaketa eta jarraipena deialdi ezberdinetan (2014, 2015, 2016).

IZENBURUA/HERRIALDEA/GKE	DIRULAGUNTZA
Fortalecimiento de la gestión concertada del desarrollo territorial del distrito de Lalaquiz, Provincia Huancabamba, Piura, PERU, EGOAIZIA	68.000,00
Calidad educativa, mediante el acceso a la alfabetización científica y el acrecentamiento del capital cultural para niños/as y adolescentes de centros educativos La Salle, de poblaciones marginales en ARGENTINA/PARAGUAY, PROYDE-PROEGA	54.200,00
La enseñanza universal, nuestro compromiso en el Norte y en el Sur-Cuzco, PERU, EGOAIZIA-ALDATZEN	47.315,27
Segunda etapa del local comunal la balanza, distrito Comas, LIMA, PERU, HIRIKITEN	25.313,00
Mejora de la salud comunitaria en AKLAN, FILIPINAS, CRUZ ROJA EIBAR-ERMUA	39.347,00
GUZTIRA	234.175,27

SENTSIBILIZAZIORAKO PROIEKTUAK

Guztira 12.000€ eman ditu udalak aurten Eibarko herritarrak garapen alternatibo baten aldeko kontzientzia har dezan. EGOAIZIA-ALDATZEN-ek hirugarren urtez Jana Ez Da Txantxa edo Comida Solidaria ekitaldia antolatu zuen urriaren 5ean Unzaga enparantzan KIDENDA1 eta AZA TA PORRUA elkarteekin batera (6.000€). PROYDE-PROEGAK martxoan egingo den Bidezko Merkataritzaren astearen proiektua aurkeztu zuten eta ikastetxeetako tailerrez gain, jolas kooperatiboen erakusketa egingo dute martxoak 11an Unzagan baita (6.000€).

ELKARTASUN BEKAK

Beka hauen helburua gazteak hiru hilabetetz atzerrian martxan dauden proiektuetara bidaltzea da, herrialde hoietako errealitatez jabetzeko eta hemengoari buruz berri emateko. Aurten 3.000€ (bi beka) zeuden baina ez dira erabili zeren eta eskakizunak izan ez ziren bat etortzen deialdiarekin.

BESTE BATZUK

- LACASIUN emakume latindarren elkarteak maiatzean diru bilketa antolatu zuen Ekuadorren gertatutako lurrikara dela eta. Guztira 2.310€ jaso genituen (erdia banku bitartez eta erdia kalean eskatuz). Dirua Embudo Voluntarios Ecuador elkarteari bideratu zitzaion kostako hainbat herritan etxebizitza berriak eraikitzeko.
- EIBARKO SAHARA ELKARTEArekin hitzarmena sinatu zuen udalak “Programa Vacaciones en Paz 2015-2016” ordaintzeko asmoarekin. Saharatik datozenek udalekuak igarotzen dituzte Eibarren eta 4.080€ eman zaizkie hegaldiak ordaintzen laguntzeko.

4.6.- PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

El Ayuntamiento de Eibar desde el año 1992 cuenta con un equipo de prevención de drogodependencias. En la actualidad se está desarrollando el IV Plan Local de Prevención de drogodependencias.

La meta del Plan es evitar los problemas asociados a los usos de las drogas proporcionando a la ciudadanía eibarresa los instrumentos de afrontamiento para prevenir, solucionar, superar cualquier cuestión relacionada con las drogas y las drogodependencias, y en su caso facilitar los procesos de integración social una vez superado el problema.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Se atiende toda la problemática relacionada con las drogodependencias. Se atiende desde el servicio de prevención y también la técnica especializada en familia y menores. El número de atenciones relacionado con este tema han sido: 18

PROGRAMAS COMUNITARIOS

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EDUCACIÓN

Se tratan de talleres de formación dirigidos al alumnado de 6º curso de primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y PECIP. Los contenidos se trabajan atendiendo la edad de los destinatarios dentro del aula y en algunos casos con material didáctico que lo desarrolla el profesorado. A destacar que se continúa colaborando con el programa impulsado por la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco “Kerik gabeko gelak- Aulas sin humo”.

DATOS GENERALES DE PARTICIPACION CURSO ESCOLAR 2015-16

	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO FORMACION PROFESIONAL	CIP
Talleres		135	71	120	28
Adikzioa programa			178		
Riesgo- alcohol			88		
Osasunkume	20				
TOTAL	20	135	337	120	28

Total= 640 participantes. *Adkizio programa está dirigido al alumnado de 4º de secundaria y bachillerato.

PROGRAMA DE PREVENCION EN LA FAMILIA –GURASOAK MARTXAN-

Desde el año 2005 las acciones dirigidas a madres y padres se han acercado a los centros escolares con el programa “Gurasoak Martxan”. El programa en el 2016 ha consistido en una serie de charlas dirigidas a madres y padres, la oferta se realiza a través de las AMPAS y los propios centros.

El objetivo es ofrecer a las madres y padres habilidades y pautas sobre aspectos básicos de la educación de los hijos/as.

En el pasado curso escolar e cambio de formato para potenciar aún mas la participación. Se han realizado 10 sesiones con los siguientes temas:

- *Competencias emocionales en la familia*
- *Nuevas tecnologías*
- *El desarrollo de la personalidad*
- *Las relaciones entre compañeros/as*
- *Comunicación y resolución de conflictos*
- *Autoridad y disciplina en la vida familiar*
- *Las relaciones entre compañeros/as en la adolescencia*
- *Promover comportamientos adecuados en la infancia*

Total participación 2015-2016: 353 personas

Respecto al pasado curso 120 personas más han participado

En el curso escolar 2016-17 y dentro del 2016 se realizaron dos sesiones:

- La familia como entorno de desarrollo en la infancia
- Emociones y familia
- **Total participación 2016-2017: 57 personas**

Alta implicación y participación de las madres y padres en las sesiones a nivel de participación.

Aspectos a mejorar:

- Es preciso implicar de forma más explícita a las madres de las AMPAs y centros (direcciones, departamento de orientación...) en la promoción y publicidad del programa
- Igual que en el curso anterior: seguir motivando a las AMPAS/Centros para variar los temas y trabajar adecuadamente la comunicación a las familias. Sería aconsejable que se tuvieran en cuenta los temas que se plantean en las evaluaciones.
- Desde el punto de vista técnico la disposición de medios ha sido satisfactoria.
- El ambiente de grupo creado en cada una de las sesiones ha sido muy bueno.
- Para la organización de próximas sesiones (curso 2016-2017) convendría tomar en cuenta las propuestas de temas realizadas por los-as asistentes en este curso

Se cuenta con una mesa de participación que la compone las asociaciones de madres y padres de 12 centros escolares y el departamento. Se realizan 2 reuniones al año donde se tratan e informan de las actividades a desarrollar.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE

Dentro de este programa se trabajan diferentes campañas y programas que tienen como objetivo potenciar los factores de protección ante los consumos de drogas y fomentar actitudes saludables para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos entre menores.

Campaña para prevenir el abuso de alcohol y otras drogas en fiestas:

- **Sanjuanés.** Pegatinas y otros materiales. Pegatina "*PARE BAT TXIKITO ETA KITO!*". Y por otro, el material de la Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco (regletas informativas, alcoholímetros y carteles) "*Bete*

zaitz...emozioz! Llénate...! pero de emoción". el reparto se ha realizado en bares y txoznas.

- **Sanjuanes.** Se realizaron 3 actuaciones: 1.- Campaña de sensibilización, información y prevención del consumo abusivo de alcohol con la realización de una "Prueba de los niveles de alcohol" el sábado 25 de junio desde las 00:00 a 03:30 horas de la noche. La prueba la realizaron 222 personas. 2.- Se implementó el programa "Testing" el 18 de junio desde las 23:45 hasta 02:45h. Este programa se centró en la oferta de un servicio de información de drogas y reducción de riesgos de consumos lúdicos de drogas en espacios y momentos de consumo, y en el testado de sustancias. Se realizaron 190 atenciones. Y la 3ª actuación .- "Boltitzarra". Que se realizaba por primera vez. Se trata de un programa de información y formación dirigido a personas jóvenes en el entorno donde se dan los consumos. El grupo de intervención se organizaron 3 grupos de parejas que realizaron contactaron con 81 grupos y 553 personas.
- **Arrate.** Se ha realizado una campaña de sensibilización, información y prevención del consumo abusivo de alcohol con la realización de una "Prueba de los niveles de alcohol" el 8 de septiembre de 17:30 a 20:30 horas de la noche. La prueba la realizaron 126 personas.
- **San Andrés:** asimismo se realizó la misma "Prueba de los niveles de alcohol" que en las anteriores fiestas el día 26 de noviembre y en esta participaron 150 personas. También se reparto material. Este año como novedad al igual que sanjuanes se implemento el programa "Boltitzarra". Se contacto 534 jóvenes.

4.7.- PROMOCION DE LAS PERSONAS MAYORES

El Departamento de Servicios Sociales colabora con las 4 asociaciones de personas mayores jubiladas de Eibar (Ipurua, Urki, Untzaga y Beheko Tokia) con el objetivo de fomentar la auto-organización y apoyar su actividad.

Esta colaboración se traduce en:

- la cesión de uso de locales municipales como hogares de jubilados/as
- el apoyo a las actividades que realizan mediante subvenciones nominativas a las 4 asociaciones con un costo de 21.830€
- apoyo en el mantenimiento de los gastos generales con un 90%
- apoyo previa valoración de otras gastos como reparaciones o inversiones

También se colabora con la asociación Biztu mediante la participación en las reuniones junto con los hogares de jubilados/as. El objetivo es la coordinación de las actividades y servicios de los hogares, y la organización de la Quincena de las Personas Mayores. Para el desarrollo de esa quincena y apoyo en a la ciber-aula perciben una ayuda económica de 3500€.

4.8.- COLABORACION CON LA INICIATIVA SOCIAL

El Ayuntamiento de Eibar a través de Servicios Sociales en el año 2016 se ha elaborado una convocatoria de subvenciones dirigida a entidades sociales que desarrollen actividades en el ámbito de la acción social. Se presentaron a la convocatoria 28 asociaciones de las cuales 15 aprobadas, 5 denegadas y 8 no concedidas. Las causas de la denegación son; que la actividad para la que se solicita la subvención excede el ámbito municipal contraviniendo lo indicado en el ART 5.2 de la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento; o que la actividad para la que se solicita la subvención no está comprendida en el ámbito de la convocatoria.

A continuación se indican la relación de subvenciones concedidas:

ASOCIACIONES SOLICITANTES 2016	ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	CONCEDIDO
AGUIFES	Buru gaixotasuna duten pertsonen eta senideentzat zuzeneko arreta programa: 3 programas. En qué concepto se le da.	2000€
ASPACE	Normalización y socialización a través de usos y recursos de la comunidad.	2000€
DEPARKEL	Fisioterapia, grupos de autoayuda	2000€
AFAGI	Movimiento asociativo, sensibilización y formación. Viajes y alquiler de locales	1395€
LAGUN TALDEA	Tiempo libre, personas con discapacidad mental: material escolar, excursiones, carnaval, festival	2000€
NAGUSILAN	Nagusilan siempre a tu lado: charlas, folletos, chocolatada	1585€
DONANTES DE SANGRE	Comida homenaje y alimentos	882,40€
DYA	Atención en emergencias, transporte adaptado y supresión de barreras	2000€
AGI	Acompañamiento psicosocial y acciones psicoeducativas para adolescentes y familias con deficiencias visuales.	2000€
GAUTENA	Actividades de ocio para niños y jóvenes con TEA de Eibar y alrededores. Personal y viajes	2000€
ATZEGI	Mantenimiento de la sede y personal	2000€
GENE	Atención a familiares y afectados Actividad en Portalea.	1295€
DEFIBEL	Psicosíntesis, una propuesta de integración. Personal, material	1453€
BIZI-BIDE	Atención integral a personas afectadas. Personal.	2000€
BANCO DE ALIMENTOS	Mantenimiento de la sede,(fuera de Eibar) desplazamiento, personal, ...	389,6€
TOTAL		25000€

5.- UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nuevamente recordamos que la unidad administrativa es la unidad de atención inicial a la ciudadanía desde donde se accede a los servicios sociales y desde donde se participa en un nivel administrativo en los procesos de gestión de expedientes y prestaciones.

Aunque en la presente memoria su labor se va a presentar muy resumida toda la labor que se desarrolla en el departamento y que se ha descrito anteriormente las administrativas participan en una parte de los procesos de tareas de cada actividad, programa y/o servicio.

- **Citas recogida de documentación.** Para la tramitación de las AES y la AGI las administrativas conciertan citas

584

- **Gestión y administración** (gestión agenda, participar en el proceso de un expediente administrativo de las diferentes prestaciones, ayudas económicas para las personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos, tarjetas de estacionamiento...)

6.- CONCLUSIONES

A continuación se destacan por un lado, los hitos que han sido importantes en los servicios sociales en el 2016 y por otro lado, se detallan los datos más significativos que nos dan claves hacia dónde vamos.

1.- el número de atenciones realizadas en el año 2016 ha pasado las 4000 profesionales,

2.- **el número de solicitudes realizadas gestionadas** por los servicios sociales de base sufrió un incremento importante en el año 2015 con (2405. 438 más). En el año 2016 se continua **la línea ascendente de 2659 (254 mas)**

3.- el número de **solicitudes de AES** tramitadas han sido 490, 88 solicitudes más y concedidas 454. El gasto total contraído ha sido de 433.194,58€. La financiación del Gobierno Vasco ha sido de 300.077,00€ y el **Ayuntamiento ha tenido que aportar 133.117,58€.**

4.- Ha habido 63 nuevas solicitudes de AGI (ayuda garantía de ingresos) ha descendido el número de solicitudes, y este descenso es progresivo y definitivo ya que desde diciembre no se puede solicitar esta ayuda. Actualmente se realizan los seguimientos y renovaciones de los titulares actuales.

5.- Es el 4º año entero que se desarrolla el programa del banco de alimentos y el número de personas beneficiarias es estable, no desciende, por lo que aunque es un programa que surgió con la idea de que finalizase en la medida que la situación socio económico mejorase se valora su continuidad.

6.- se mantiene el incremento de las **valoraciones de dependencias, un total de 783**, en el año 2015 fueron 764 que suponían 264 más y este año sigue la tónica ascendente.

7.- en relación al **servicio de ayuda a domicilio** el 64% de las personas usuarias viven solas y el 67% tienen algún grado de dependencia.

8.- del total de las solicitudes tramitadas en el Dpto. **el 64% de las mismas** están relacionadas sólo con recursos y valoraciones relacionados con **personas mayores** (excluidas las solicitudes de valoración de la discapacidad). Y **el 36% con ayudas económicas** (excluido el banco de alimentos).

10.- en relación al programa de intervención familiar el número de las **notificaciones sobre menores y jóvenes** se ha incrementado casi el doble. Sí en el año 2014 fueron 48 las notificaciones en el 2015 han sido 87 **y en el 2016, 92.**

11.- desde el servicio de igualdad y de Andretxea y en relación a los objetivos del plan se ha incrementado las acciones tanto de sensibilización, de empoderamiento, de formación y de la red asociativa. A destacar que se cuanta con el IV Plan de Igualdad entre géneros.

12.- desde **el servicio de atención a las personas inmigrantes** se han atendido 143 casos, 23 casos más que en el año anterior siendo 69 mujeres y 74 hombres. Arraigo, renovaciones y reagrupaciones familiares es lo más demandado. Asimismo se ha trabajado el programa Eibarren Bizi, Denok Eibartar y los días conmemorativos.

16.- desde el **servicio de prevención de adicciones** se mantiene desde hace 24 años. A destacar el programa Gurasoak martxan que sigue subiendo el número de participantes; sí en el pasado curso escolar 2014-2015 fueron **234, en curso 15-16, han sido 353 madres y padres.** También a resaltar una mayor diversidad en los programas de prevención en todas las fiestas (campañas contra el abuso del alcohol, Testing, material-prueba de alcoholemia y Boltitzarra).

17.- dentro del ámbito de la exclusión hay que destacar que dos acciones: este año se ha dado un bono de comida a las personas transeúntes. Y el Ayuntamiento ha participado junto con otros ayuntamientos de la CAV en el **recuento nocturno de personas sin hogar** y ha dado como resultado 4 personas pernoctando en la calle. Realidad a trabajar

18.- se ha iniciado a nivel político y técnico junto con los Ayuntamientos de Debabarrena a dar los primeros pasos para el desarrollo de la Cartera de Servicios Sociales a nivel área y comarca.